

# REVISTA DE HISTORIA MODERNA

ISSN: 1989-9823

N.º 39, 2021, pp. 370-411

<https://doi.org/10.14198/RHM2021.39.12>

**Cita bibliográfica:** GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes, «La diplomacia comercial francesa en Galicia: en busca de un mercado para la sal (1722-1735)», *Revista de Historia Moderna*, n.º 39 (2021), pp. 370-411, <https://doi.org/10.14198/RHM2021.39.12>

## LA DIPLOMACIA COMERCIAL FRANCESA EN GALICIA: EN BUSCA DE UN MERCADO PARA LA SAL (1722-1735)

### THE FRENCH COMMERCIAL DIPLOMACY IN GALICIA: IN SEARCH OF A MARKET FOR SALT (1722-1735)

MANUEL-REYES GARCÍA HURTADO  
Universidad de A Coruña (España)  
[reyes@udc.es](mailto:reyes@udc.es)

 <https://orcid.org/0000-0002-4263-164X>

#### Resumen

Una de las principales tareas encomendadas a los cónsules era la de auspiciar, favorecer, proteger y fomentar el comercio de sus naciones en el territorio en que desempeñaban su cargo. Jean-Baptiste Dauvergne durante los años en que fue cónsul general de Galicia y sus puertos tuvo como principal objetivo comercial lograr que los administradores de la renta de la sal en Galicia otorgaran su preferencia a la sal producida en Francia (concretamente en Bretaña) frente a la portuguesa. Analizamos la labor que llevó a cabo para alcanzar su propósito a través de las relaciones que estableció en Galicia, presentando los obstáculos que debió sortear, tanto para lograr abrir este mercado como para atraer a los productores bretones, las características que tuvo este tráfico y su debilidad intrínseca.

**Palabras clave:** Sal; Comercio; Consulado; Galicia; Bretaña; Siglo XVIII.

---

\* Trabajo realizado en el marco del Proyecto I+D de Generación de Conocimiento «Dinámicas y conflictividad en el litoral del Noroeste peninsular en la Edad Moderna» (ref. PGC2018-093841-B-C33), del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, con una cofinanciación del 80% FEDER.

---

Recibido: 24/02/2021

Acceptado: 19/05/2021



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

### Abstract

One of the main tasks entrusted to the consuls was to sponsor, favor, protect and promote the trade of their nations in the territory in which they carried out their office. Jean-Baptiste Dauvergne during the years when he was consul general of Galicia and its ports had as its main commercial objective to get the administrators of the salt rent in Galicia to give their preference to the salt produced in France (specifically in Brittany) over the Portuguese. We analyze the work it carried out to achieve its purpose through the relationships it established in Galicia, presenting the obstacles that it had to overcome, both to open this market and to attract Breton producers, the characteristics of this traffic and its intrinsic weakness.

**Keywords:** Salt; Trade; Consulate; Galicia, Brittany; XVIII<sup>th</sup> century.

### Introducción

La historiografía relativa a los cónsules hace hincapié en la inexistencia de un corpus legislativo que fuera de aplicación a quienes desempeñaron este cargo en los albores del siglo XVIII, entrando incluso a debatir sobre el significado de este cometido y las competencias que tenían atribuidas, que podían (y lo hacían) entrar en colisión con las que le confería la monarquía en la que desempeñaban su misión<sup>1</sup>. Más complejos y variados son todavía los problemas que les enfrentaban con las autoridades más próximas (capitanes generales, oidores, regidores, corregidores, intendentes, administradores de rentas e inquisidores). En la base de estos conflictos subyace la carencia de reglamentos que detallasen las competencias de estos cónsules, y muy especialmente los intereses que se tejen en cada territorio y población, en los que juegan un papel central la intensidad con la que se ejerce el control de la actividad de los cónsules, en las que el componente de las relaciones humanas (las redes que se articulan en este escalón inferior del juego diplomático) son fundamentales. Así, no se puede afirmar que exista una dinámica definida por la cual las tensiones sean más habituales entre los cónsules y unos u otros ministros de la Corona, sino que dependerá de la capacidad del cónsul para urdir alianzas y contrarrestar la presión de los más hostiles. Y todo esto sin obviar la posibilidad de corromper, de sobornar e incluso de establecer acuerdos económicos con quienes tenían la misión de supervisar, controlar y vigilar la labor de los cónsules, que pivotaba

---

1. ULBERT, 2006: 9-20. MÉZIN, 2006: 37-49.

sobre el fomento, la protección y la defensa de los intereses de sus «naciones» en el ámbito comercial<sup>2</sup>.

Del análisis de la abundante correspondencia (más de 1100 cartas) del cónsul Jean-Baptiste Dauvergne (abril, llega en junio, 1721-noviembre 1735), sin duda, el que estableció las bases de esta institución en el reino de Galicia tras la Guerra de Sucesión, se extraen unas líneas de actuación, que vienen marcadas por el gobierno de Versalles. Entre estas merece especial atención la reiteración en hacer de Galicia un mercado en régimen de monopolio para un producto, la sal, en el que, como veremos, Dauvergne no cesó de trabajar, no solo para crear las condiciones de modo que su posible importación se iniciase y desarrollase, sino al mismo tiempo y con igual intensidad también para aniquilar la presencia de Portugal cerrándole los puertos gallegos. Galicia era uno de los principales consumidores españoles de sal exterior por carecer de producción propia<sup>3</sup>. Es importante subrayar que no existe ningún otro elemento que Francia plantee exportar a Galicia, y esto es así no por azar, sino por una meditada decisión política, para la que previamente se lleva a cabo un intenso estudio de las características de la economía gallega, de sus fortalezas (mínimas), de su comercio (exiguo) y de en qué manufacturas o materias primas era deficitaria, consumidora u ofrecía atractivos para la importación. La sal será, como avanzamos, el producto estrella y casi único que las embarcaciones francesas desembarcaron en Galicia, pues si bien hubo otros que fueron barajados, se descartaron. Nos referimos en este caso al vino y a los tejidos. En el primero los informes hacen referencia a que la producción gallega era suficiente para su población, de modo que solo en años de malas cosechas se importó vino francés. En cuando a los textiles, las memorias aluden a la escasa capacidad adquisitiva de los gallegos y al hecho de que su vestimenta habitual estaba elaborada con tejidos bastos, de producción autóctona. Así pues, de manera denodada y constante, es a la articulación de un sistema de aprovisionamiento de sal francesa a lo que Dauvergne encamina sus esfuerzos. Sus estrategias, los obstáculos que ha de vencer, la red que teje para sustentar esta iniciativa y el resultado de la misma dibujan una línea transversal a lo largo de todo el período de su consulado. Tanto es así que, aunque durante los quince

---

2. Una de las principales funciones de los cónsules era la de favorecer los intercambios comerciales de su territorio de procedencia con aquel en el que residían, para lo que debían analizar su mercado. POURCHASSE, 2006: 191-209. BARTOLOMEI, 2013: 247-258.

3. Los estudios sobre la sal en Galicia en la Edad Moderna son escasos: CASTIÑEIRA CASTRO, 8 (1999): 7-30; VALDÉS HANSEN, 116 (2003): 91-129; JUEGA PUIG, 2006; LÓPEZ MARTÍNEZ, 16 (2007): 91-112 (es sumamente interesante el papel que desempeña el consulado de Portugal en Cádiz para el suministro de sal a Galicia); PINTO, 2008: 79-91; CANOURA QUINTANA, 2008: 399-425; JUEGA PUIG, 2012: 85-147.

años que residió en Coruña, tuvo que hacer frente a innumerables problemas, tensiones, enfrentamientos, pleitos, hostilidades enconadas, todos tienen una duración y los vemos surgir, enquistarse y solventarse (a favor o en contra de Francia), pero solo el tema de la sal permanece en el tiempo y no desaparece, lo que evidencia tanto el interés en esta cuestión como la dificultad para lograr imponer de manera estable, sin sobresaltos, la importación<sup>4</sup>.

Galicia aparece a los ojos de Dauvergne como el territorio idóneo para la sal de Bretaña, «que rebosa de ella y no tiene mejor salida» que el noroeste peninsular<sup>5</sup>. Era este un tráfico del que tenemos constancia a finales del siglo XVII, que aparece organizado y efectuado en base a un tratado suscrito con los arrendatarios de Carlos II<sup>6</sup>. Durante la Guerra de Sucesión en 1708 Pontchartrain recibe una memoria que deja constancia de que cada año desde Nantes parten dos flotas de cincuenta a sesenta barcos para llevar sal a Asturias y Galicia. Estos convoyes, para su seguridad, llevaban una escolta a cargo de Luis XIV, pero que debía ser abonada por Felipe V, lo que en 1707 se rechaza. El responsable de la renta de la sal escribirá que «solo tomaba su provisión de sal en Francia por complacer a los franceses, porque le era más cómodo tomarla en Portugal y que se vería obligado a obtenerla allí si se le quería exigir pagar la escolta, porque sucedería a menudo que la escolta resultaría más cara que el precio de la sal»<sup>7</sup>. En directa correspondencia, se aprecia que entre 1691 y 1712 la sal portuguesa desaparece de las exportaciones a Galicia<sup>8</sup>. Se advierte pues el combate que se va a librar entre franceses y portugueses por el mercado de la sal en el noroeste peninsular<sup>9</sup>, donde los intereses económicos no siempre primarán a la hora de seleccionar el producto. Por lo que respecta a la sal francesa, la zona de Bretaña se encontraba en una situación crítica, ya que las medidas fiscales tomadas por Luis XIV durante las guerras finiseculares afectaron gravemente al comercio de

---

4. Una excelente exposición de las características de la importación de la sal en Galicia y de los cambios que esta experimenta en el siglo XVIII en EIRAS ROEL, 17 (2008): 169-170.

5. Dauvergne a Jean-Frédéric Phélypeaux (conde de Maurepas, secretario de Marina), 19/III/1724. Archives Diplomatiques Centre de Nantes (en adelante ADCN), 396PO/A/23. La correspondencia de Dauvergne siempre es desde la ciudad de Coruña. Todas las referencias textuales han sido traducidas al castellano por el autor.

6. Archives Nationales de París (en adelante AN), MAR/B/7/60, ff. 109v., 137, 170 v.

7. «Mémoire sur les convoys des flottes du sel qui vont de la rivière de Nantes en Espagne», dirigida a Jérôme Phélypeaux (conde de Pontchartrain, secretario de Marina), 25/II/1708. AN, MAR/B/7/506, pieza 2.

8. SILVA y CARDOSO, II, 4 (1997): 186.

9. Sobre las exportaciones de sal hacia Galicia desde Aveiro, Porto y Setúbal véanse RAU, 1984; SANTOS, 2 (1984): 123 y ss.; AMORIM, 2001.

la sal de Croisic y de Le Pouliguen<sup>10</sup>, al decretarse nuevos derechos sobre las mercancías extranjeras. Esto significó un grave golpe para la exportación de sal, ya que los barcos que acudían en busca de este producto llevaban tejidos y carbón. Se impuso «soportar la ruina»<sup>11</sup>. Así pues, Bretaña precisaba reactivar la exportación de sal<sup>12</sup> y Galicia aparecía como un territorio demandante de este producto. El encargado de lograr que la sal francesa obtuviera la preponderancia y, en última instancia, la exclusividad, fue su cónsul en Coruña, como representante del rey de Francia en Galicia y sus puertos. La tarea que se le encomendó era harto difícil, pues en esos mismos años los propios franceses (muy especialmente los pescadores de bacalao) preferían consumir la sal portuguesa por su menor coste y mayor pureza, llegando incluso a solicitar su entrada exenta de derechos aduaneros<sup>13</sup>. La importancia que París concedía al comercio de la sal bretona obedecía a que este tráfico ofrecía la posibilidad de emplear y formar a un gran número de marineros (imprescindibles para la flota de la Marina) y la obtención de ingresos para Francia, que además eran en piastras y pistolas. Por otro lado, la disminución de la exportación y el incremento de la producción provocaba la pérdida de una enorme cantidad de sal anualmente, lo que llevaría con el tiempo a que los propietarios abandonaran esta actividad, con el perjuicio consiguiente para el abastecimiento interno. En cuanto al cónsul, este comercio y el consiguiente incremento del tráfico naval francés en Galicia tendrían también efectos positivos para él, pues los derechos consulares que planteó en 1727, en una carta que no llegó a remitir, eran de dieciséis a diecisiete piastras, casi el triple de las cinco que cobraba y que suscitaron protestas<sup>14</sup>.

---

10. Los administradores de la renta de la sal de Galicia y Asturias tenían comisionados en Nantes en el siglo XVII. Galicia recibirá dos tercios de la sal francesa negociada en Nantes por el principal de estos agentes (Gaspar Álvarez de Pereda) y Asturias un tercio. Le Pouliguen y Croisic son las principales áreas abastecedoras de sal francesa a Galicia en el último tercio del siglo XVII. Véanse MICHON, 2006: 247-248; SAUPIN, 2006: 266-271; BURON, 2006: 282.

11. CAILLO, 1869: 231. De esta situación no se repondrá hasta mediados del siglo XVIII, cuando la sal de esta zona obtenga el favor de los pescadores del norte.

12. BURON, 1999: 98.

13. BOIS, 1980: 36.

14. En 1732 declara que lejos de haber mantenido las tarifas que encontró a su llegada al consulado, o haber aplicado el incremento de las piastras de ocho reales de plata a diez decretada por Felipe V, para fomentar «el comercio de nuestra sal», cuyas embarcaciones ya debían abonar bastantes derechos en Galicia, solo cobraba 2 piastras a cada barco. Dauvergne a Maurepas, 5/III/1732. ADCN, 330PO/1/1.

## 1. La defensa de la sal procedente de Bretaña en Galicia (1722-1724)

En el inventario que se elabora ante la marcha del cónsul francés Pierre d'Avril, fechado el 4 de abril de 1707, encontramos textos sobre el fraude del tabaco, cuestión de larga duración y de lógica presencia, y la sal<sup>15</sup>. Por tanto, ya desde los inicios del siglo, con la nueva dinastía Borbón, este producto centra la atención del representante de Francia en Galicia. Sin embargo, hay que aguardar a la llegada como cónsul de Dauvergne para que la sal pase a ser objeto permanente de atención en la documentación y en su acción como agente al servicio de Versalles. Así, el 4 de julio de 1722, en el marco del interés por parte de París por conocer de qué naciones eran los barcos que llegaban a Coruña, que eran apenas algunos ingleses y franceses, el cónsul lamentaba «no habiendo aquí ningún comercio, aunque este puerto sea uno de los mejores y más seguros»<sup>16</sup>. Por Valcourt, secretario de la embajada en Madrid, había tenido conocimiento de que se iba a trabajar intensamente en un tratado de comercio entre España y Francia<sup>17</sup>, lo que aprovechó para sugerir que en el mismo se insertara un artículo para que la sal francesa mereciera un trato prioritario sobre la portuguesa<sup>18</sup>. Para sustentar esta petición aludía a que en Galicia el consumo de sal era muy importante y que en el pasado llegaban a esas costas hasta doscientas embarcaciones francesas cada año cargadas con este producto. Esta misma idea ya la había dado a conocer meses antes<sup>19</sup>, de modo que la noticia del tratado comercial no está en su origen, sino que este solo actuó como catalizador. De hecho, el punto de inflexión que produjo el declive de la importación de sal en Galicia y Asturias fue el arriendo de la renta de la sal en 1720, lo que determinó que los arrendadores optaran por la sal portuguesa, mucho más barata. Por otro lado, Francia ordenó en septiembre de 1721 percibir un derecho de 63

15. *Extrait des intructions, decrets et ordonnances du Roy d'Espagne, traittez de Paix, lettres et autres Pieces concernant le Consulat de la Nation Françoisse en Galice que Monsieur Avril remete aujourd'huy au sieur Bru*, Coruña, 4/IV/1707. Firmado por Jean-Baptiste Bru. ADCN, 330PO/1.

16. Dauvergne a Maurepas, 4/VII/1722. ADCN, 396PO/A/21.

17. Evidentemente, la importación en Galicia de sal bretona debe enmarcarse en el contexto más general de las relaciones diplomáticas hispano-francesas. Véase SÉE y VIGNOLS, tomo 5, 2-3 (1926): 471-491; BÉLY, 12 (2013): 63; HANOTIN, 2018: 71-95.

18. En diferentes momentos a lo largo del siglo se llevaron a cabo negociaciones para la firma de un tratado de comercio entre Francia y España, «pero nunca condujeron a un acuerdo satisfactorio a los ojos de los empresarios franceses». ZYLBERBERG, 1993: 73. Véase OZANAM y MÉZIN, 2011: XII-XIV.

19. Dauvergne a Maurepas, 5/IV/1722. ADCN, 396PO/A/20.

libras por cada cargamento de sal que saliera de Poitou (La Rochelle)<sup>20</sup>. A esto se sumó la tensión y el enfrentamiento entre las coronas de Francia y España en esos años, de modo que los proveedores portugueses fueron preferidos y protegidos y el comercio francés de sal se hundió.

La circunstancia de que el comercio de la sal se estuviera negociando entre las dos cortes de los Borbones motivó que los administradores de la renta de la sal en Galicia, que hasta ese momento habían mostrado una abierta oposición a la llegada de sal de Francia, modificaran aparentemente su actitud hostil y su conducta con relación a Dauvergne. Tanto fue así que en octubre el administrador de sal de Coruña incluso llegó a felicitarle cuando tuvo noticia de que España debería importar preferentemente la sal francesa, desvelando, al tiempo que se justificaba y buscaba congraciarse con el cónsul, que su abierta oposición hasta ese momento y su cambio no debía sorprenderle, sino que todo obedecía a un comportamiento venal del administrador general de Galicia, Lázaro de Flon y Zurbarán<sup>21</sup>. Según le confesó, Flon abonaba la sal de Portugal con monedas de oro lusas que no valían en España más que seis piastras, y señalaba un valor de seis piastras y seis reales, incluyendo además en la cuenta del rey el cambio, por lo que obtenía un beneficio de más del 15%. Y para garantizar la continuidad de este fraude no dudaba en cuestionar la calidad de la sal francesa frente a la de Portugal. Dauvergne solicitó instrucciones a fin de denunciar lo descubierto al capitán general, marqués de Caylus, u obviarlo en caso de que el tratado comercial se hubiera concluido<sup>22</sup>.

Dauvergne remitió diversas memorias al embajador, marqués de Coulanges, sobre el abastecimiento de sal de Francia para comprometer a España a adquirirla de manera prioritaria. A instancias del conde de Morville (Charles Jean-Baptiste Fleuriau, secretario de Estado de Marina) le envió al embajador en el verano de 1723 un informe para obtener de Felipe V este comercio. Incluso hizo saber a la embajada que el marqués de Caylus era un firme partidario de esta idea, hasta el punto de haber considerado plantearla él mismo hacía tiempo, si bien se retrajo por temor de contribuir a retrasarla. Más aún, de modo confidencial Caylus le dijo que hacía más de cuatro meses había escrito al padre Guillaume Daubenton (confesor del rey, que jugaba un importante

---

20. El precio en la salina era de 20 libras. «Mémoire touchant la fourniture des sels que les François faisoient cy-devant dans les ports de Biscaye, des Asturies et de Galice, 13 janvier 1728». AN, AE/B/III/340.

21. Era hijo de Bartolomé de Flon y Morales, I conde de la Cadena. Fue administrador de la renta de tabaco de agosto de 1712 a 1717 y de la renta de salinas de 1713 a 1717. Tuvo que hacer frente a 47 cargos de acusación. FLON Y ZURBARÁN, h. 1726.

22. Dauvergne a Maurepas, 25/X/1722. ADCN, 396PO/A/21.

papel político<sup>23</sup>) sobre esto y que había ideado una estrategia para favorecer el éxito de la iniciativa. Se esperaba en un próximo correo la orden de Madrid prohibiendo la salida de granos del reino, lo que Caylus aprovecharía para señalar las dificultades para impedirlo debido a la presencia de las carabelas portuguesas que acudían cargadas de sal a Galicia, que por su reducido porte recorrían la costa y tocaban tierra sin dificultad para vender la sal y otros productos de contrabando, al tiempo que cargaban grano con el que regresaban a Portugal. Si se impidiera el acceso a Galicia de estas embarcaciones (es decir, el comercio de sal portugués) se imposibilitaría la introducción de mercancías portuguesas e inglesas de modo fraudulento, además de poner fin al contrabando de sal<sup>24</sup> que efectuaban los portugueses con la colaboración de monjes y sacerdotes, que provocaba unas pérdidas que Caylus estimaba en un tercio de los ingresos<sup>25</sup>. Caylus desde el momento en que se recibió en Coruña la noticia de la libertad de comercio entre Francia y España decretada por Felipe V (el 30 de julio de 1723) licenció a los oficiales de la Junta de Sanidad, el principal estorbo que debían enfrentar las embarcaciones por las visitas que efectuaban y las tensiones que se generaron de manera constante, de modo que Dauvergne consideraba que el capitán general «ha allanado muchas dificultades»<sup>26</sup> y se estaban recuperando los antiguos usos y privilegios de Francia.

Es obligado subrayar que tanto el padre Daubenton como Caylus son dos personajes al servicio de Felipe V que no dudaban en intrigar para beneficiar a Francia. De este hecho no hemos de inferir que los cónsules franceses vayan a contar con el apoyo, el auxilio o la colaboración de los individuos de origen francés que ostentaban cargos de responsabilidad en la corte de Madrid o

---

23. DESOS, 2005.

24. Frontera, género estancado y contrabando son términos muy vinculados. Desde el siglo XV el contrabando se convierte en un problema, prohibiéndose a las poblaciones gallegas, especialmente a las fronterizas, que fueran a la otra orilla del Miño para aprovisionarse de sal, del mismo modo que se establecen las vías por las que se podía transportar el producto desde las salinas de Portugal. PINTO, 2008: 83. Para Galicia no disponemos de publicaciones sobre el contrabando de sal en la frontera hispano-portuguesa en el siglo XVIII, y la principal obra dedicada al contrabando transfronterizo, centrada en Extremadura, se ocupa de otros productos y se limita a afirmar que todo lo relacionado con la renta de la sal «se encuentra a la espera de monografías» (MELÓN JIMÉNEZ, 1999: 93). Contamos únicamente con un estudio sobre una comarca de Zamora (CASTAÑO BLANCO, 2007, vol. 2: 657-677).

25. Dauvergne, 1/VIII/1723. ADCN, 396PO/A/22 bis. En 1724 Dauvergne afirma que las pérdidas de los derechos por el contrabando portugués de sal alcanzan la mitad de los ingresos. 25/VI/1724. ADCN, 396PO/A/23.

26. Dauvergne, 1/IX/1723. ADCN, 396PO/A/22 bis. «Es verdad que este señor ha favorecido mucho nuestro comercio desde que él está en Galicia». Dauvergne, 4/VII/1723. ADCN, 396PO/A/22 bis.



en Galicia. Si bien la lengua iba a hacer que cónsules y capitanes generales mantuvieran una relación muy próxima e incluso de amistad, no iban a ser inusuales las quejas a la embajada o a Versalles sobre estos hombres, pues lo que los cónsules perseguían era prácticamente una sumisión no ya a los intereses de Francia, sino a los suyos propios, que aunque ellos tendían a considerar que eran los mismos no ocultaban muchas veces sus objetivos particulares. Tanto era así que, cuando se nombraba a un nuevo capitán general, Dauvergne analizaba siempre la labor del que se marchaba en función de si se había desempeñado a favor de los intereses de Francia y sobre el sustituto centraba sus expectativas bajo el mismo prisma<sup>27</sup>.

Principal comisionado para restaurar este comercio, Dauvergne llegó a presentar al marqués de Coulanges los argumentos que debía esgrimir en Madrid para convencer de los beneficios para ambas coronas a quienes se mostraran remisos a su aprobación. Francia no solo lograba introducir un producto de gran consumo en España, sino que además este comercio le permitiría facilitar la penetración de otras mercancías (no señalaba cuáles ni si se estaba refiriendo al contrabando) y en cuanto a España se beneficiaba por la aplicación de las medidas francesas (de mayor volumen que las portuguesas, de modo que diecisiete fanegas francesas equivalían a veintidós españolas), por la mejor calidad de su sal (estimaba que la portuguesa era corrosiva y echaba a perder las salazones) y porque su color permitiría delatar el contrabando: «ya que la sal de Francia es gris y la otra blanca, distribuyendo la gris sobre las fronteras de Portugal se impide el contrabando, que es considerable»<sup>28</sup>. La embajada desconocía cómo se llevaba a cabo la administración de la sal en España y Dauvergne se lo expuso, pues aquí estaba la clave. La sal que se despachaba en Galicia no estaba arrendada, sino que se vendía por cuenta del rey. De hecho, en 1723 acusó al marqués de Campoflorido, que estaba a cargo del estanco<sup>29</sup>, de obligar a sus administradores en Galicia a adquirir la sal de Portugal y de forzar por tanto al pueblo a no tener otra posibilidad que consumir la sal lusa<sup>30</sup>.

27. Cuando es relevado el marqués de Risbourg (Guillaume Charles Henri de Melum) afirma que «le echará mucho de menos el populacho, poco los militares y aún menos nuestros capitanes, maestros y patrones, por los que no ha mostrado mucho respeto». Sobre el marqués de Caylus (Claude Abraham de Tubières de Grimoard), que le sustituye, escribe: «espero que... siendo de la nación [había nacido en Auvernia] contribuirá a reestablecer nuestro comercio en este país, que está enteramente arruinado». Dauvergne a Maurepas, 6/IX/1722. ADCN, 396PO/A/21.

28. Dauvergne al marqués de Coulanges (embajador en Madrid), 10/X/1723. ADCN, 396PO/A/22 bis.

29. Fue superintendente de las rentas generales de febrero de 1717 a enero de 1724. DUBET, 10 (2012): 26.

30. Dauvergne a Coulanges, 13/IX/1723. ADCN, 396PO/A/22 bis.

No en vano en marzo de ese mismo año un banquero irlandés, Pedro Stafford<sup>31</sup>, le hizo llegar una carta en la que un comerciante de Nantes le solicitaba que llevara a efecto las diligencias necesarias ante el principal administrador de sal en Galicia (Simón Pérez de Pavía, en Pontevedra) con objeto de proveer de toda la sal que necesitara Galicia. Stafford se desplazó hasta Pontevedra para tratar con el administrador y este le indicó que «tenía órdenes del marqués de Campoflorido de tomar la sal de Portugal, preferentemente a la de Francia». Dauvergne reconocía que los portugueses habían sabido negociar bien este asunto y que «han encontrado los medios de excluirmos»<sup>32</sup>. Este reconocimiento no escondía conformismo alguno, todo lo contrario. Consideraba que para subvertir esta situación había que actuar sobre sus causas, los hombres y sus intereses. Lo que se propuso era reconquistar un mercado y todo parecía coadyuvar a esto, pero solo en la superficie.

El 14 de octubre de 1723 entró en la ría de Vivero el navío *La Jeannette*, cargado con 900 fanegas de sal de Croisic, «que es la mejor sal que existe», al mando del capitán Tifose de Penerf. Se acordó un precio de 3 reales de vellón la fanega, siempre que el administrador de Coruña (Manuel Suazo) lo aceptara (cinco semanas antes el receptor de Ribadeo fue autorizado en una circunstancia similar). Tifose envió un correo exprés a Dauvergne y el vicecónsul de Vivero se dirigió al domicilio del administrador, donde le expuso que el precio era muy ventajoso para él, ya que la sal portuguesa se pagaba a cuatro reales y medio. No obstante, este rechazó permitir descargar la sal, porque afirmaba que «había recibido una orden de no tomar ninguna sal de Francia, incluso aunque se la dieran por nada»<sup>33</sup>. Sin embargo, hacía cuatro meses dos capitanes procedentes del mismo lugar vendieron su cargamento de sal a cuatro reales de vellón la fanega, y fue esto lo que había determinado a Tifose a realizar la travesía desde Croisic a Vivero. El cónsul, además de ironizar sobre cómo esto demostraba el celo en la defensa de los intereses del rey de España y de los de Francia, afirmó que esto «es contra la libertad de comercio y el interés de las dos coronas»<sup>34</sup>. Ante lo inaudito de este suceso, Dauvergne solicitó saber si esto obedecía realmente a órdenes del rey, para informar en los puertos de salida de esto y así evitar las pérdidas económicas del viaje, o si se trataba de una decisión arbitraria del administrador, solicitando en este último caso que se le

---

31. Era uno de los principales negociantes de Coruña, donde residía desde hacía 25 años. Extracto de los registros de la cancellería del consulado de Francia en Coruña, 27/V/1723. ADCN, 396PO/A/23.

32. Dauvergne a Coulanges, 13/IX/1723. ADCN, 396PO/A/22 bis.

33. Dauvergne a Coulanges, 24/X/1723. ADCN, 396PO/A/22 bis.

34. Dauvergne a Coulanges, 21/XI/1723. ADCN, 396PO/A/22 bis.

castigara y se le obligara a indemnizar a Tifose por los perjuicios que le había provocado. Dauvergne se lamentaba de que el comercio de sal no fuera libre, como demostraba el hecho de que no se admitiera la francesa a ningún precio<sup>35</sup>.

Pero si de algo dio muestras a lo largo de su consulado Dauvergne es de no quedarse en la mera queja, sino de acudir a todas las instancias (en España y Francia) cada vez que consideraba que se atentaba contra sus privilegios como cónsul o los intereses comerciales de Francia. Así pues, intervino la Junta de Dependencias de Extranjeros<sup>36</sup>, que ordenó a Pérez de Pavía que justificara las razones de Suazo para no aceptar la sal del capitán Tifose a un precio tan reducido. Suazo se dirigió al domicilio de Dauvergne, «tan humilde como le he conocido insolente hasta el presente en todo lo que tiene que ver con nuestro comercio»<sup>37</sup>, para que le ayudara a justificarse, recibéndole con cortesía, si bien manteniéndose firme en su postura. No obstante, el pragmatismo del cónsul le llevó a solicitar a su corresponsal que se separara a Suazo de ese departamento, pues estando encargado también de la aduana, estaba seguro de que se vengaría en cuanto tuviera la menor oportunidad. En este sentido, redactó un documento dirigido a Coulanges titulado «Motivos por los cuales convendría un ejemplo»<sup>38</sup>, pues consideraba que los administradores de la renta de la sal en Galicia eran concedores del hecho de que la sal francesa era de superior calidad a la portuguesa, y que solo les movía la codicia (cambio de moneda, comercio con Portugal favorecido por la vecindad –azúcar de Portugal y granos de Galicia–), además de que al compaginar este empleo con el de la administración de aduanas les posibilitaba favorecer el contrabando anglo-luso, mientras que se aplicaba todo el rigor sobre los productos franceses. Los grandes perjudicados eran la Corona, por las rentas que dejaba de ingresar, y el pueblo, que en Galicia «es tan miserable que, sin distinguir la calidad de las mercancías, va a las de menor precio»<sup>39</sup>, peores, pero no gravadas con tasas aduaneras. A nivel de Galicia Dauvergne contaba con apoyos (nacidos de la amistad o del temor), pero ignoraba cuál sería la decisión de la Junta de Comercio, que era la que tenía la última palabra. En cualquier caso, el perjuicio que se había ocasionado al comercio francés de sal era notable, pues existía el temor a que se difundiera en Bretaña la idea de que Galicia ya no aceptaba su sal, lo que creía que se paliaría indemnizando a Tifose con cien pistolas

---

35. Dauvergne a Coulanges, 14/IX/1723. ADCN, 396PO/A/22 bis.

36. Sobre esta institución, creada en 1714, véase CRESPO SOLANA y MONTOJO MONTOJO, vol. LXIX, 232 (mayo-agosto 2009): 363-393.

37. Dauvergne, 9/I/1724. ADCN, 396PO/A/23.

38. Dauvergne a Coulanges, (I/1724). ADCN, 396PO/A/23.

39. Dauvergne a Coulanges, (I/1724). ADCN, 396PO/A/23.

por los gastos y daños experimentados en su peripecia, lo que también contribuiría a restaurar la confianza general. La embajada se mostraba partidaria del «ejemplo patente»<sup>40</sup>, pero centrándose solo en el principio vulnerado de la libertad de comercio. Dauvergne se comprometió a reunir todas las pruebas que demostraran el rechazo de Pérez de Pavía a la sal de Francia y remitirlas a la embajada<sup>41</sup>, además de sugerir quienes podían completar sus informaciones, que en este caso se reducía al capitán general, desaconsejando que se consultara con el intendente, ya que «será parcial en este asunto y que se entiende para sus fines particulares con los que se encargan de la administración en este reino»<sup>42</sup>.

El 26 de mayo de 1724, Dauvergne reunió a los comerciantes franceses de Coruña (Jean-Baptiste Bru, Louis Troquereau, Estienne Boisdavid, Pierre Dujardin y Nicolas Le Drut) con el objeto de indagar sobre el comercio de sal en Galicia. Bru (que era sobrino de un anterior cónsul, que fue vicecónsul en Vigo y canciller de Dauvergne) señala que él escuchó en el pasado a los mismos administradores de la sal de Coruña y de Vigo declarar que la sal francesa era superior a la portuguesa porque su medida proporcionaba una mayor cantidad y porque su color impedía el contrabando, además de ser mejor y más menuda, así como que había asistido a la descarga y abono de sal de Francia por un precio de un real y un cuartillo por encima de la portuguesa. Troquereau, que llevaba veintisiete años en Coruña, afirma que cuando cesó el abastecimiento de sal de Francia los pescadores se quejaron porque la sal portuguesa quemaba las salazones y esto les provocaba un considerable perjuicio, perdiendo hasta una tercera parte del pescado. Dujardin, en la ciudad desde hacía doce años, incide en el perjuicio para la salazón de la sal de Portugal. Finalmente, Le Drut, en Coruña desde 1709, indica que recordaba cuando el abastecimiento de sal corría a cargo de Francia, y que esta era muy superior y más conveniente para Galicia que la portuguesa. Boisdavid, antiguo vicecónsul en Vigo y en Galicia desde hacía dieciocho años, afirma que en Vigo cuando la sal era francesa la producción de salazón era el doble que en esos momentos<sup>43</sup>. Al día siguiente el comerciante Pedro Stafford declara que la sal francesa era muy superior a la portuguesa y más apropiada para Galicia, por lo que debería ser recibida con preferencia. El cónsul remitió al embajador las actas de estas reuniones, estableciendo como una prioridad que todos los asuntos volvieran a su antiguo pie, «como estaban en el tiempo de Carlos II y de los reyes que le precedieron»,

40. [Coulanges] a Dauvergne. San Ildefonso, 25/I/1724. ADCN, 396PO/A/23.

41. Dauvergne a Coulanges, 6/II/1724. ADCN, 396PO/A/23.

42. Dauvergne a Maurepas, 19/III/1724. ADCN, 396PO/A/23.

43. Extracto de los registros de la cancellería del consulado de Francia en Coruña, 26/V/1724. ADCN, 396PO/A/23.

de modo que se evitarían «tantas escrituras, tantas formalidades y no se harían tantas pillerías»<sup>44</sup>. Afirmaba que si España quería agradecer los servicios que le había prestado Francia debería hacerlo. Curiosa declaración por parte de un ferviente borbónico según la cual, es algo que reiteró en otras ocasiones, Francia recibía un peor trato con Felipe V en el trono que con los Habsburgo. Con una confianza que pudo ser objeto de reprensión se preguntaba: «¿Qué ha hecho nuestra nación a Felipe V y a Luis I para no tratarnos como lo hicieron los reyes que les precedieron? Si no se quiere ser más favorable, al menos que nos dejen gozar tranquilamente de lo que ellos nos acordaron»<sup>45</sup>. Era muy crítico con la administración española borbónica, a la que presentaba sin orden y sin estructura de gobierno. Rogó al embajador que preguntara a los integrantes del Consejo de Comercio la razón por la que la sal de Francia era preterida, porque no lograba comprender a qué se debía esto.

Evidentemente, Dauvergne era consciente de que se trataba de una decisión política y que poco podían influir sus explicaciones técnicas sobre la salazón o económicas sobre los beneficios para el consumidor y las rentas del rey. Tuvo que buscar un referente en el pasado que le sirviera para trasponerlo al presente. Este modelo fue el marqués de Santiago, que hacía diecisiete años había sido el responsable por cuenta propia de las rentas de Galicia y Asturias<sup>46</sup> y no dudó en realizar un acuerdo con un comerciante de Nantes para el aprovisionamiento de sal de Francia<sup>47</sup>. Era esta conducta la que había que imitar, pues si un particular adoptó esta decisión fue porque era beneficiosa para sus intereses. Por el contrario, los administradores de la renta actuales no perseguían optimizar los ingresos (al menos de modo lícito), pues eran para la Corona. El resultado final de esta dinámica era que Francia no podía vender su sal en Galicia y que España veía mermado lo que podría percibir por esta importación (aduanas, renta de la sal). En 1724 Uztáriz certificaba la preponderancia de la sal portuguesa en Galicia, «conducida por embarcaciones suyas, en que logran aquellos naturales el beneficio de su venta y de este tráfico»<sup>48</sup>, lamentando que

---

44. Extracto de los registros de la cancillería del consulado de Francia en Coruña, 28/V/1724. ADCN, 396PO/A/23.

45. Dauvergne a Maurepas, 25/VI/1724. ADCN, 396PO/A/23. Sobre las tensiones comerciales entre Francia y España véase RAMBERT, 6/4 (1959): 269-288. Francia priorizó en sus negociaciones el aspecto político de su alianza dinástica, relegando las ambiciones de sus hombres de negocios. ZYLBERBERG, 1993: 74.

46. Francisco Esteban Rodríguez de los Ríos, «el financiero de más fama y renombre del momento». Arrendó las salinas de Galicia en 1690 y 1698. AQUERRETA GONZÁLEZ, 2001: 207-210.

47. Dauvergne a Maurepas, 30/VII/1724. ADCN, 396PO/A/23.

48. UZTÁRIZ, 1724: 437.

no se pusieran en funcionamiento las salinas de Galicia o que se enviara la sal desde Andalucía en naves de la Corona.

## 2. El aprovisionamiento de sal a través de aventureros o de una compañía privilegiada (1728-1735)

Entre agosto de 1725 y agosto de 1727, Dauvergne estuvo «exiliado» en Nantes<sup>49</sup> y las labores consulares fueron desempeñadas por Jean-Baptiste Bru. De este período no se conserva documentación alguna y todo lo que conocemos del mismo se debe al enfrentamiento entre Dauvergne y Bru por los derechos consulares percibidos por el segundo durante esa etapa. Todo indica, por otra parte, que no se avanzó en el proyecto de primar a la sal francesa en Galicia y que hay que aguardar al retorno de Dauvergne para su reactivación<sup>50</sup>. Precisamente desde 1727 se llevó a cabo una intensa labor de propaganda con memorias en la corte y extractos distribuidos por el cónsul de Coruña y sus vicecónsules sobre las bondades de la sal francesa y los perjuicios de la portuguesa, a los que además de los ya señalados (corrosiva, echaba a perder los alimentos y las salazones y disminuía su peso) se añadió que provocaba infinidad de enfermedades e incluso la muerte. Tenían orden de difundir estas ideas entre todos los habitantes y los administradores de la renta de manera continua<sup>51</sup>.

---

49. La razón fue la ruptura de relaciones entre España y Francia tras la firma del Tratado de Hannover (3/IX/1725) entre Gran Bretaña, Francia y Prusia, en respuesta al Tratado de Viena (30/IV/1725) entre España y el Sacro Imperio Romano Germánico.

50. Sin que podamos señalar su volumen, hay constancia de la existencia de tráfico comercial en 1727, que Dauvergne califica como «introducción de nuestra sal». Dauvergne a Ambroise Daubenton de Villebois (París), 23/XI/1727. ADCN, 330PO/1/1. Véase también Dauvergne a Maurepas, 7/XII/1727. ADCN, 330PO/1/1. Dauvergne mantendrá correspondencia con Ambroise Daubenton de Villebois y con su hijo, Jean-Baptiste Daubenton de Vauraoux, que desempeñaron ambos el empleo de encargado de los asuntos de marina y de comercio de Francia en España. Los diferenciaremos porque en el caso de Daubenton hijo se indicará siempre la ciudad española en la que se encuentra, mientras que el padre recibe las cartas en París. Sobre las funciones de este empleo y Ambroise Daubenton véanse LLORET, 3 (2015): 245-264; 2 (junio 2016): 1-13. Ambroise Daubenton dirigió una instrucción a su hijo, siendo secretario de la oficina de consulados en París, antes de incorporarse a su puesto en España. Véase OZANAM, 1973: 439-447.

51. Sin poder establecer una relación de causa-efecto entre esta campaña y lo que sucede con la sal portuguesa, 1727 aparece en los estudios lusos como una fecha relevante. Amorim señala cuatro fases en la exportación de la sal portuguesa: de 1692 a 1707, excelentes años, alcanzando los 3800 contos; hasta 1726, con una media anual de 600 contos; de 1727 a 1750, con ventas mínimas; de 1760 a 1775, una cierta recuperación con cifras equiparables a las de principios de siglo. AMORIM, 2001: 65. Sobre el conto véase PUIG, 2006: 466.

Apenas instalado nuevamente en Coruña se reunió con el intendente José Pedrajas Pastor (con el que mantenía una relación de profunda amistad y al que conceptuaba como un verdadero amigo de Francia) para sondearle sobre su disposición ante la idea del comercio de la sal<sup>52</sup>, y este le dio «su palabra de que lo favorecería en todo lo que pudiera»<sup>53</sup>. Más aún, le propuso establecer un tratado para la provisión a Galicia de sal de Francia, a lo que él respondió que no podía dar una respuesta en ese momento, pues estaba a la espera de una procuración de un negociante de Le Pouliguen. Es decir, ya había iniciado la búsqueda de proveedores. La persistencia de Dauvergne en este proyecto podría hacernos pensar en un fiel y constante servidor de los intereses de Francia, pero en noviembre de 1727 él mismo nos ilustra sobre la existencia de otras motivaciones personales de carácter económico. El 26 de noviembre redactó una carta, que debía ser entregada al segundo capitán del *Mercure*, con rumbo a Nantes, destinada a su hombre de confianza en ese puerto, Bouju (profesor de derecho canónico en la universidad de Nantes, de la que llegó a ser rector), pero que no llegó a ser enviada. Ese mismo día tuvo una larga conversación con su amigo el intendente centrada en el comercio de la sal francesa en la que se descubre que cónsul y hombre de negocios son dos ámbitos profundamente permeables<sup>54</sup> y que, aunque nunca volverá a explicitarlo por escrito, lo que lleva toda la década persiguiendo no era solo un mercado para la sal bretona, sino también una fuente estable de ingresos:

Le he hablado claro al intendente. He convenido en escribiros para ver si deseáis enviarme una procuración para el aprovisionamiento de 100 o 150 000 fanegas de sal blanca de Croisic sobre el pie de 4 reales de vellón por fanega, pagadas en moneda corriente (...) cada embarcación pagará de 16 a 17 pias-tras de derechos, además está el flete, a descontar vuestra comisión aparte, que no aparecerá en la cuenta de la propuesta que me ha hecho el intendente de entrar a medias en este asunto por un lado y usted y yo por el otro. Ni el intendente ni yo podemos aparecer en este negocio. Si usted considera que le conviene, me enviará una procuración y hará las gestiones para tener una persona en Madrid como garante de la observación del tratado, que sería por un año solamente<sup>55</sup>.

---

52. Como intendente de ejército en el reino de Galicia, desde mayo de 1727, también desempeñaba la superintendencia de rentas reales.

53. Dauvergne a Maurepas, 7/IX/1727. ADCN, 330PO/1/1.

54. Sobre este aspecto véase SEMPÉRÉ, 2018.

55. Dauvergne a Bouju (Nantes), 26/XI/1727. ADCN, 330PO/1/1.

La intimidación con el intendente, como se aprecia, era completa (lo ensalza de manera frecuente<sup>56</sup>, teme que tras un viaje a Valencia no retorne<sup>57</sup>), lo que explica que este defendiera siempre esta iniciativa de Dauvergne. En cuanto al cónsul, se constata que sus móviles no se circunscribían al desempeño de su empleo. Con todo, esta empresa comercial precisaba garantizar la demanda, y Galicia tenía un comercio exiguo que le lleva a afirmar: «Estoy en el extremo del mundo»<sup>58</sup>. Para lograr que los nuevos administradores de la renta de la sal de Galicia y Asturias opten por la sal de Francia se reunió con uno de ellos en Santiago de Compostela en el verano de 1728<sup>59</sup> en la casa del intendente Pedrajas<sup>60</sup>. Refirió claramente los argumentos que ya conocemos (ventajas de la fanega francesa en su conversión a la española, calidad y color de la sal para combatir el contrabando, mejores salazones y conservación más prolongada –una ventaja adicional y relevante para los arrendadores era que el consumo sería superior, pues se precisaban dos fanegas de sal francesa por una portuguesa para la salazón, ya que la sal bretona se fundía y penetraba en el pescado–)<sup>61</sup>. Aunque la presencia bretona en Galicia se había incrementado, la actuación de los administradores no contribuía al mantenimiento de este comercio, todo lo contrario. El ejemplo más evidente se produjo cuando en junio de ese año llegaron diecisiete pequeñas embarcaciones desde Bretaña

56. «Cada vez estoy más contento con el señor Pedrajas... le gustan los extranjeros, habla muy bien francés, los recibe muy educadamente y cuando recurren a él les hace justicia de manera rápida, muy diferente de sus predecesores. Es franco, recto, penetrante, vivo y muy entendido en su empleo». Dauvergne a Maurepas, 13/VI/1728. ADCN, 330PO/1/1.

57. Pedrajas debía marchar a Valencia por un proceso y de allí se dirigiría a Madrid, pero no deseaba regresar a Galicia: «Me ha asegurado que hará todo lo que esté en su mano para no volver a este país por el escaso atractivo que tenía». Afortunadamente para él, su sustituto durante su ausencia (Bernardino Freire, comisario ordinario de Marina en Coruña) «es muy amigo mío y cuento con que hará por mí y por la nación lo que ha hecho el señor Pedrajas». Dauvergne a Maurepas, 15/VIII/1728. ADCN, 330PO/1/1.

58. Dauvergne a Daubenton (París), 9/V/1728. ADCN, 330PO/1/1.

59. El momento elegido es el oportuno, pues a finales de mayo se habían adjudicado las rentas de la aduana y de la sal, proceso que había seguido de cerca. Dauvergne a Maurepas, 30/V/1728. ADCN, 330PO/1/1. La renta de la sal fue adjudicada al señor Flon por 112 000 piastras al año, que la cedió a un genovés llamado Brea. Dauvergne a Maurepas, 13/VI/1728. ADCN, 330PO/1/1.

60. De manera frecuente recurre al intendente para que le ayude. Así, cuando cuatro pequeños barcos cargados de sal llegan el 11 de junio de 1728 a Coruña y el administrador no está dispuesto a abonar el precio que ellos esperaban, Dauvergne contacta con el intendente, temeroso de que retornen a Bretaña y allí hablen de manera desfavorable sobre Galicia y desanimen a otros de participar en este comercio. Dauvergne a Maurepas, 13/VI/1728. ADCN, 330PO/1/1.

61. Dauvergne, 29/VIII/1728. ADCN, 396PO/A/27. Dauvergne a Jean-Baptiste Daubenton de Vauraoux (Madrid), 29/VIII/1728. ADCN, 330PO/1/1.



cargadas de sal y tuvieron que aceptar un precio inferior al que recibían los portugueses<sup>62</sup>. Evidentemente, no volvieron. Dauvergne de este suceso aprendió que su proyecto precisaba de apoyos no solo en Galicia, sino también en Francia. Con motivo de los barcos que en los puertos de Coruña, Ribadeo y Vivero tuvieron que aguardar para vender su sal, Dauvergne se entrevistó con uno de los administradores de la renta tras su establecimiento en Coruña para instarle a adquirir la sal francesa prioritariamente. Este le confirmó que el precio que estaba dispuesto a ofrecer era menor al que esperaban los franceses («muy módico»), pero garantizaba la adquisición, de modo que no logró su objetivo. Sin embargo, esta negociación le aportó una información de notable importancia, pues el administrador le hizo saber que el nuevo responsable de la renta (Brea, que residía en Madrid) «estaba a punto de hacer un tratado por ocho años para el suministro de nuestra sal en Galicia y Asturias»<sup>63</sup>. Ahora bien, si el arrendador le concedía el mercado gallego y asturiano<sup>64</sup>, el abastecimiento no podía depender de la libre iniciativa de patrones y capitanes bretones, sino que debía tener garantizado el aprovisionamiento. Es así como entró en escena la familia de armadores Delaunay Montaudouin, concretamente Thomas, «uno de los armadores más ricos de Nantes»<sup>65</sup>. Dauvergne se puso en contacto con él y le preguntó si estaba dispuesto a encargarse del suministro de sal para Galicia y Asturias. Esta oportunidad de negocio se alejaba de sus áreas de interés, además de que le retraía el hecho de los elevados precios del producto en esos momentos por su escasez, debido a las lluvias, y las variaciones que experimentaba. No obstante, se ofreció a ser el responsable por su cuenta del envío (la organización de expediciones comerciales sí se correspondía con sus actividades económicas). Dauvergne se aprestó a presentar esta proposición a los responsables de la renta en Galicia para averiguar si les interesaba. Este proyecto no fructificó, pero por decisión expresa de Dauvergne, ya que siguiendo instrucciones de París modificó el destinatario de sus gestiones en Galicia que pasó a ser un protegido del padre del ministro Maurepas<sup>66</sup>, del que hablaremos

62. Dauvergne a Maurepas, 4/VII/1728. ADCN, 330PO/1/1.

63. Dauvergne a Maurepas, 27/VI/1728. ADCN, 330PO/1/1.

64. Estamos en un momento de configuración de la estructura consular, y el cónsul de Coruña siempre, hasta iniciado el segundo tercio del siglo XVIII, va a defender que el territorio de su jurisdicción es tanto Galicia como la vecina Asturias. De hecho, se desarrolla una encendida disputa entre el representante en Oviedo de Francia y el cónsul de Coruña por los derechos de Castropol, primera población del occidente asturiano y que desde la óptica del cónsul en Galicia dependía de Ribadeo. Finalmente, para disgusto y con la oposición del cónsul de Coruña, Versalles determina que Asturias tenga un cónsul propio.

65. Dauvergne, 14/XI/1728. ADCN, 396PO/A/27.

66. Sobre Maurepas es fundamental PICCIOLA, 1999.

en breve<sup>67</sup>. Por otro lado, los portugueses habían llegado a un acuerdo con los nuevos administradores para proveer de una determinada cantidad de sal a 4 reales y medio de vellón la fanega a cualquier puerto de Galicia, también al norte del cabo Finisterre. En estos momentos la sal francesa no podía competir con ese precio<sup>68</sup>. No obstante, inasequible al desaliento, notificó a la embajada que le habían informado que los arrendadores le concederían a la sal francesa la exclusividad en Galicia y Asturias, excluyendo a Portugal, si se alcanzaba un convenio<sup>69</sup>. Ambroise Daubenton le respondió que de modo inmediato entablase negociaciones para llegar a un acuerdo<sup>70</sup>. Todos los esfuerzos del cónsul, auxiliado por Pedrajas, resultaron estériles, hasta el punto de que llegaron a encontrarse en Galicia 17 barcos franceses y 38 carabelas portuguesas al mismo tiempo y no se verificó ninguna venta, ya que los arrendadores ofrecían un precio muy reducido. Así se llegó al extremo de estar «obligados a fletar barcos para ir a cargar a Ibiza<sup>71</sup>, lo que les costará el doble»<sup>72</sup>. Les acusó de gobernarse solo por la búsqueda del beneficio, sin atender a seleccionar el mejor producto para el pueblo, así como de haber creído que los franceses, por envidia a los portugueses y para hacerse con el mercado, estarían dispuestos a vender a un precio más bajo. El resultado fue que ambos proveedores se cansaron de este juego<sup>73</sup>.

Se imponía cambiar de estrategia<sup>74</sup> y fue París quien tomó la iniciativa desde finales de 1728. El 19 de diciembre Maurepas le hizo saber que Joseph Jolly de Boitancy<sup>75</sup>, comisario de marina y *fermier général* del conde de Pontchartrain,

---

67. «El éxito de este suministro dependía de mí, y he cambiado el destino en favor de dicho señor Jolly, siguiendo las órdenes de vuestra excelencia». Dauvergne a Maurepas, 12/VI/1729. ADCN, 330PO/1/1.

68. Dauvergne a Maurepas, 22/VIII/1728. ADCN, 330PO/1/1.

69. Dauvergne a Daubenton (Madrid), 5/IX/1728. ADCN, 330PO/1/1.

70. Dauvergne a Daubenton (Madrid), 26/IX/1728. ADCN, 330PO/1/1.

71. Las salinas de Ibiza desde 1715 pertenecían a la Corona por derecho de conquista. VILA I VALENTÍ, 3 (2000): 196.

72. Dauvergne a Maurepas, 14/XI/1728. ADCN, 330PO/1/1.

73. Dauvergne a Maurepas, 21/XI/1728. ADCN, 330PO/1/1.

74. Una memoria anónima propuso ese mismo 1728 que una empresa de Saint-Malo se encargara de la exportación de sal a Galicia y Asturias desde Lasné (Bretaña) a Coruña. Esta se comprometía a proporcionar toda la sal que se precisara y solicitaba que el embajador en Madrid obtuviera de la Corona la exclusividad durante nueve años. Ofrecía la sal a media piastra la fanega, que debía ser pagada y pesada a bordo del barco, y desembarcada por los españoles sin retrasos. España determinaría cuántas fanegas y cuándo debían entregarse en cada puerto. Esta idea fue rechazada, entre otros motivos, porque se trataba de «un comercio que ha sido siempre igualmente libre y voluntario para los pequeños barcos de Bretaña y del país d'Aunis [al norte de La Rochelle]». «Mémoire touchant la fourniture». AN, AE/B/III/340.

75. Sobre Jolly véase PIPAUD, 23 (2004): 14, 18-19 y 23-26.

su padre, que también había sido ministro de Marina de Luis XIV como su hijo en esa fecha<sup>76</sup>, ofrecía a los administradores de la sal abastecer con 200 000 fanegas<sup>77</sup> Galicia y Asturias durante ocho años<sup>78</sup>. Solo un día más tarde, el 20 de diciembre Daubenton padre escribió a Dauvergne para recomendarle a Jolly. El cónsul respondió a Daubenton: «todo lo que me viene recomendado de vuestra parte me es tan querido que usted no debe en absoluto dudar, señor, de mi celo y de mi actividad en todo lo que os atañe»<sup>79</sup>. Del mismo modo, se comprometió con Maurepas a efectuar todas las diligencias necesarias para que los administradores prefirieran la propuesta de Jolly a cualquier otra, para lo que contaba con la colaboración del marqués de Caylus, «que actúa de concierto conmigo, pero hay que saber cuál es su proposición»<sup>80</sup>, que Dauvergne desconocía totalmente, porque Jolly no se puso en contacto con él<sup>81</sup>. El 19 de marzo de 1729 llegó a Coruña Jolly. Aunque se trataba de una actuación que era resultado de la posesión de información privilegiada (creación de un mercado para la sal francesa en Galicia y Asturias por el cónsul), realmente Jolly era la persona adecuada para gestionar en Francia la exportación, porque era el responsable de uno de los enclaves más importantes en la producción de sal de Bretaña, la isla de Bouin, que Pontchartrain había adquirido el 15 de noviembre de 1713<sup>82</sup>. Jolly apareció, por tanto, con apoyos de primer nivel,

76. Sobre esta dinastía ministerial y la poderosa red que tejió véase FROSTIN, 2006.

77. Esta cifra se corresponde con el consumo interno de sal que evaluaban las Juntas del Reino de Galicia en un año normal. EIRAS ROEL, 17 (2008): 169.

78. Maurepas señala a Dauvergne que el cónsul de Asturias se pondrá en contacto con él para este negocio, a lo que Dauvergne responde que no había recibido nada. Esto le sirve para explicar la situación de conflicto jurisdiccional entre Galicia y Asturias, pues hasta hacía diecisiete años la segunda formaba parte del consulado de la primera. Se pregunta cómo se aplicará en Asturias el convenio que desea establecer, pues no tiene competencias allí. Añade que el arrendador general de la alcabala de Galicia le ha propuesto abastecer las Cuatro Villas con entre 17 y 18 000 fanegas. Como allí no hay vicecónsul pregunta si es el deseo de París que nombre a alguien. Se aprecia el interés por ampliar su área de actuación, pues ante la pérdida de Asturias ambiciona Cantabria. Dauvergne a Maurepas, 13/II/1729. ADCN, 330PO/1/1.

79. Dauvergne a Daubenton (París), 13/II/1729. ADCN, 330PO/1/1.

80. Dauvergne a Maurepas, 13/II/1729. ADCN, 330PO/1/1.

81. En realidad, sí que recibió una carta, pero de un comerciante de Nantes (Toche) que le anunciaba una procuración para tratar con los arrendadores, pero ignoraba Dauvergne y no aclaraba el remitente que era socio de Jolly. En otra misiva posterior Toche le informa de que él y Jolly desean cargar y enviar un pequeño barco con sal a modo de prueba, con el que llegará el acuerdo que proponen. Dauvergne a Maurepas, 27/II/1729. ADCN, 330PO/1/1.

82. ROUSSEAU, 1967: 20.

provisto de cartas para el marqués de Caylus, quien no solo le recibió, sino que le prometió ayudarle en esta iniciativa empleándose enérgicamente<sup>83</sup>.

Para llevar a cabo la negociación con Jolly se dirigió a Coruña desde Pontevedra el administrador general de la renta de salinas en Galicia y Asturias, Jacobo Llorente y Arabeto. Tras diversas reuniones las posturas no se acercaron, sino todo lo contrario, pues el precio que ofrecía Llorente por siete años era considerado inasumible por Jolly para hacer frente al riesgo de la subida del precio de la sal en Bretaña y a la pérdida de embarcaciones. Los franceses sugirieron a Llorente llevar a cabo el suministro por comisión, pero este declinó esta posibilidad. Finalmente, tomó la palabra Llorente y realizó su oferta final:

Me comprometeré con usted, sin que eso le comprometa a usted, a tomar este año 120 000 fanegas de sal a 4 reales de vellón la fanega, igualmente para Asturias y Galicia, y para los que pasen el cabo [Finisterre] se les pagará 4 reales y un cuartillo. Si os conviene usted podrá enviar una cantidad mayor, y si la sal en lugar de aumentar disminuye a la mitad, no dejaré por eso de hacer el acuerdo con usted, cuando usted quiera. Y en cuanto al presente asignaré a las embarcaciones que usted envíe los lugares más próximos<sup>84</sup>.

No era la idea inicial de un contrato exclusivo, pero se obtenía la obligación de Llorente de recibir la sal que enviara Jolly. La negociación se cerró en una cena en la casa de campo del cónsul a la que invitó a Jolly y a Llorente. De este modo, el 30 de marzo se firmó el contrato entre Llorente y Jolly, con la asistencia de Dauvergne. En el mismo se establecía que Jolly debía enviar a Galicia 31 000 fanegas de sal, «para prueba de ver y saber a cómo le sale, o la cuenta que le tiene con el destino de los puertos a que las han de conducir», que podrían alcanzar la cifra de 43 000 si lo consideraba rentable<sup>85</sup>. Se señalaban también los puertos y cantidades respectivas que debían ser suministradas, distinguiendo entre «puertos altos» y «puertos bajos», siendo el cabo Finisterre la línea divisoria (tabla 1). El precio de venta era de cuatro reales por fanega en las descargadas desde Asturias<sup>86</sup> hasta Finisterre y de cuatro reales y un cuartillo de vellón por fanega en los puertos al sur del citado cabo. Se fijaba que la sal debía ser entregada con fecha límite en el transcurso del mes de mayo. El proyecto de Dauvergne ya era una realidad y se abrían además otras posibilidades, pues Llorente le informó de que había sacado a subasta las aduanas de Galicia

83. Dauvergne a Maurepas, 27/III/1729. ADCN, 396PO/A/31. Dauvergne a Daubenton (Madrid), 27/III/1729. ADCN, 330PO/I/1.

84. Dauvergne a Maurepas, 3/IV/1729. ADCN, 330PO/I/1.

85. Contrato firmado por Llorente y Jolly. Coruña, 30/III/1729. ADCN, 396PO/A/31.

86. Sobre Asturias solo hay una referencia al puerto de Gijón y al envío, si lo aprueba Jolly, de 4000 fanegas.

y Asturias, y añadió que una vez adjudicadas sería el momento de introducir otras mercancías francesas. Llorente le avanzó que, con el paso del tiempo, sabría lo bienintencionado que era al querer ayudarle<sup>87</sup>. Y su red de contactos alcanzó hasta el propio Brea, quien llegó a Pontevedra el mes de mayo, pues Llorente le rogó que durante su estancia en Coruña se alojara en su casa de la ciudad, a lo que el cónsul respondió enviándole las llaves. Dauvergne se proponía aprovechar esta visita para influir en el ánimo de Brea en favor de Jolly<sup>88</sup>.

	Fanegas comprometidas	Fanegas opcionales
Puertos altos		
Ribadeo	6000	5000
Vivero	3000	3000
Ortigueira	1500	1000
Cedeira	1500	1000
Coruña	8000*	7000
Mugía	3000	2000
Puertos bajos		
Ría de Arosa	2000	8000
Marín	2000	8000
Redondela	4000	8000
Total	31 000	43 000

Tabla 1. Aprovisionamiento de sal acordado en el contrato Jolly-Llorente. Fuente: contrato firmado en Coruña, 30/III/1729. ADCN, 396PO/A/31. \*Una parte era para Puente deume y otra para Ares. Elaboración propia.

Las primeras embarcaciones de Jolly llegaron a Vigo y Pontevedra el 4 de junio y Dauvergne se comprometió a realizar las gestiones para que la sal se pagara puntualmente tras su entrega<sup>89</sup>. El cónsul declaró que ignoraba qué beneficio podría obtener el proveedor, pero que todo dependía de que la sal en Francia se mantuviera barata. Dejaba entrever que la apuesta era arriesgada y no se tardó mucho en verificar lo acertado de su análisis. En el mes de agosto se denunció que hacía más de dos meses que Jolly no había hecho llegar ningún cargamento de sal a Galicia, de modo que unas pequeñas embarcaciones en

87. Dauvergne a Maurepas, 3/IV/1729. ADCN, 330PO/1/1.

88. Dauvergne a Maurepas, 29/V/1729. ADCN, 330PO/1/1. Brea permaneció tres días en su casa y el cónsul le visitó para recomendarle a Jolly. Dauvergne a Maurepas, 12/VI/1729. ADCN, 330PO/1/1.

89. Dauvergne a Maurepas, 12/VI/1729. ADCN, 330PO/1/1.

junio y cuatro la primera semana de julio fueron las únicas que el contratista había fletado. De hecho, el propio cónsul fue quien había dado la voz de alarma a finales de julio, pues a pesar del buen tiempo no llegaron cargamentos de sal, de modo que los arrendadores ante el temor de su escasez terminaron adquiriendo sal de los portugueses, «no obstante la seguridad que les he dado de que el señor Jolly no dejará de enviarles suficiente para el abastecimiento de este año»<sup>90</sup>. Dauvergne advertía que la razón no podía ser otra que el escaso beneficio que reportaba a Jolly este tráfico y él mismo negoció con los administradores de la sal y obtuvo un incremento del precio en un cuartillo por fanega. Incluso logró del administrador de Coruña (Juan de Soto) el compromiso de recibir hasta cuarenta embarcaciones sobre este nuevo pie<sup>91</sup>. Pocos días más tarde se reanudó la actividad comercial y llegaron a diversos puertos gallegos pequeñas embarcaciones cargadas de sal. El problema ahora surgió porque el administrador planteaba dificultades para abonar la sal al nuevo precio que él había convenido con Dauvergne, sobre la base de que Jolly no había suministrado la sal comprometida en mayo y que este aumento solo debería verificarse cuando Jolly recibiera la carta donde se le informaba del mismo. Sin embargo, esta controversia tenía fácil solución para Dauvergne, porque «este administrador es de mis amigos, le he comprometido a tomar la sal sobre el pie del aumento»<sup>92</sup>. Era evidente, una vez más, el papel central que jugaba el cónsul no ya solo como artífice y mediador de este contrato, sino también como puente entre ambas partes, aunque siempre en beneficio de Francia, claro está.

El escaso éxito del convenio de aprovisionamiento con Jolly, que desde un principio no funcionó, determinó a Dauvergne a explorar una nueva vía de manera inmediata en la que los proveedores se diversificaran y Galicia se comprometiera a aceptar la sal de Bretaña con el único límite de una cantidad máxima al año. A finales de 1729 el desabastecimiento afectaba a Coruña y a otros puertos. Juan de Soto, su amigo administrador de la renta de salinas en Coruña y puertos altos, visitó a Dauvergne en su domicilio y le informó, «de modo confidencial», que la situación había llevado a los arrendadores a plantearse un acuerdo con los portugueses para aprovisionar los alfolíes<sup>93</sup>. Dauvergne argumentó que los actuales precios eran demasiado bajos y ofreció

90. Dauvergne a Maurepas, 31/VII/1729. ADCN, 330PO/1/1.

91. Dauvergne a Daubenton (Madrid), 24/VIII/1729. ADCN, 396PO/A/31. Incluye en un margen un texto de Soto con su compromiso, que reproduce el que había enviado a uno de sus socios informándole de este incremento en el precio de compra.

92. Dauvergne, 30/VIII/1729. ADCN, 396PO/A/31. Dauvergne a Maurepas, 31/VIII/1729. ADCN, 330PO/1/1.

93. Dauvergne a Maurepas, 18/I/1730. ADCN, 330PO/1/1.

que Francia podría suministrar sal si se aceptaba una subida de los mismos, que debían ser de cuatro reales de vellón y medio para los puertos altos y de cinco para los puertos bajos. Soto lo consultó con Pontevedra y se aprobó la modificación. Finalmente, Soto, actuando con un poder de Llorente, se comprometió el 12 de enero de 1730 a adquirir toda la sal que procediera de Francia hasta 200 000 fanegas, una mitad para los puertos altos y la otra para los bajos<sup>94</sup>. La mitad del suministro debía efectuarse hasta el mes de junio y el resto hasta diciembre, abasteciendo por igual a los puertos altos y bajos. Dauvergne se comprometía a dar noticia de este convenio a todos los puertos de Francia que pudieran proveer de sal y a obtener un poder de los comerciantes de Croisic (también informó a Toche) y de otras zonas interesadas hasta el mes de marzo, para que este contrato se convirtiera en documento público en su cancillería, a fin de garantizar el aprovisionamiento. En caso de que no se cumplieran las expectativas, el administrador podía proveerse en otros lugares<sup>95</sup>.

Dauvergne informó a la embajada del documento suscrito por Soto, del incremento que había obtenido para el suministro de sal, del aumento del precio por fanega, además entregó copias a los capitanes y patrones franceses en el puerto de Coruña y las remitió a los puertos de Bretaña, así como a Toche (con quien había tenido relaciones comerciales<sup>96</sup>), socio de Jolly, para instarles a suministrar sal sin dilación, de modo que se lograra «enteramente la exclusión de la de Portugal»<sup>97</sup>. Los esfuerzos del cónsul no estuvieron a la altura de los resultados. El problema fue la pésima calidad de la sal que se remitió, hasta el punto de que el administrador de Coruña se negó a recibirla. Aunque finalmente Dauvergne logró que Soto transigiera e incluso le aplicara el nuevo precio, este le advirtió de que otro envío de este tipo y ya no se aceptaría ninguna sal francesa<sup>98</sup>.

Durante toda la etapa del consulado de Dauvergne se vivió un enfrentamiento con la Junta de Sanidad de Coruña y del resto de puertos de Galicia (situación que era extensible a otros puntos de la geografía española), pues se cuestionaba la pertinencia de las visitas y la reiteración de la obligación de abonar sus derechos. Sin embargo, el celo con el que la Junta de Sanidad

---

94. Dauvergne a Maurepas, 18/I/1730. Dauvergne a Daubenton (Sevilla), 18/I/1730. ADCN, 330PO/1/1.

95. Obligación de Soto en nombre de Llorente. Coruña, 12/I/1730. ADCN, 396PO/A/33.

96. El hijo del cónsul estuvo encargado de la venta de unas mercancías de Toche en 1727. Dauvergne a Toche (Nantes). Coruña, 23/XI/1727. ADCN, 330PO/1/1. Es uno de los comerciantes franceses con los que mantiene correspondencia.

97. Dauvergne, 18/I/1730. ADCN, 396PO/A/33. Esta fórmula es una de las expresiones más repetidas en la documentación de Dauvergne.

98. Dauvergne a Maurepas, 25/I/1730. ADCN, 330PO/1/1. El cargamento pertenecía a Jolly.

ejecutaba su cometido (para Dauvergne no era más que una muestra de hostilidad hacia las embarcaciones francesas) tuvo también consecuencias directas sobre el comercio de la sal. Veamos un ejemplo. El 15 de marzo de 1729 partió de Le Pouliguen la barca *Saint Guillaume* cargada de sal con destino al puerto de Coruña, donde arribó el día 18. Se le prohibió efectuar la descarga porque carecía de carta de sanidad. Esto determinó un conflicto entre la Junta y el administrador de la renta de la sal, que presentó un memorial al marqués de Caylus señalando la extrema necesidad que había de ese producto, pues los almacenes estaban vacíos<sup>99</sup>. Fue el capitán general quien solventó la disputa, y lo hizo a favor del desembarco de la sal ante la extrema necesidad<sup>100</sup>. En cualquier caso, lo que se evidenció fue la falta de coordinación, la primacía de los intereses particulares de los distintos agentes (sanidad, arrendadores), el efecto pernicioso que estas actuaciones tenían para el comercio en los puertos de origen (inseguridad) y la dificultad del cónsul para mitigar tensiones, difuminar animadversiones (la Junta de Sanidad fue uno de sus principales adversarios y en quien él focalizó la razón de muchos de sus problemas cotidianos) y lograr el apoyo de los administradores y del capitán general para bloquear la actuación de la Junta de Sanidad. Por otro lado, el administrador de la renta de salinas lo que debía garantizar era el abastecimiento, y así era lógico que Mateo de Herrer y Barra, quien estaba a cargo del arrendamiento de la renta de salinas en Galicia y Asturias, saliera en defensa de las carabelas portuguesas en 1729 cuando en el puerto de Marín la Junta de Sanidad les obligó a abonar veintiséis reales de plata en cada viaje, cuando realizaban hasta siete y ocho cada verano e invierno, resultando de esto que dejaban de efectuar esta travesía, con enorme perjuicio para la provisión de sal. El Consejo de Castilla dictaminó que las carabelas solo debían abonar la visita la primera vez cada año, por la proximidad de Galicia y Portugal y «por no poderse conducir [la sal] de otra parte»<sup>101</sup>. Se estaba negando que la sal podía proceder de Bretaña, pero quizá esto solo era correcto en el área de los puertos bajos, que era donde Portugal se mostraba más activo. Ahora lo que debía lograr Dauvergne era que se concediera esta reducción de derechos de sanidad a las naves francesas. El cónsul, al observar que sus quejas no surtían efecto, instó al responsable de la renta en Galicia a que los administradores presentaran en la corte una reclamación para que lo obtenido por Portugal se aplicara a las embarcaciones

99. Dauvergne, 20/III/1729. ADCN, 396PO/A/31.

100. Dauvergne, 27/III/1729. ADCN, 396PO/A/31.

101. Leopoldo Adriano José de Riffart y Vooght (conde de Ittre, comandante general de Galicia) a los diputados de la Junta de Sanidad de Coruña. Betanzos, 20/XI/1729. ADCN, 396PO/A/33.



francesas y solo se abonara una visita anual, iniciativa que se vio coronada por el éxito administrativo<sup>102</sup>, lo que no equivalía a su aplicación en los puertos<sup>103</sup>. Aun así, persistió siendo objeto de discusión si las embarcaciones debían pagar el derecho completo por el número de mástiles o por su tonelaje<sup>104</sup> (las procedentes de Bretaña oscilaban entre las 40 y las 60 toneladas, mientras que las carabelas portuguesas eran de mayor porte; sin embargo, las primeras abonaban todos los derechos y las segundas solo la mitad). Por otra parte, las embarcaciones pequeñas (las usuales en el comercio francés de sal) podían llevar un palo de mesana que no poseían las carabelas, pero que solo empleaban durante el invierno (cuando no navegaban a Galicia), a lo que se añadía que podía haberseles exigido siempre la mitad y de repente el abono entero<sup>105</sup>.

Además de lo indicado, existió otro elemento de disputa permanente entre los patrones de las embarcaciones y los encargados del cobro de los derechos de ancoraje. Era frecuente que una nave arribara a un puerto, pero que el administrador de la sal decidiera que su cargamento debía entregarlo en otra población costera (de Coruña se derivaban, por ejemplo, a Betanzos), donde se le exigía nuevamente el ancoraje y otra vez al regresar al primer puerto en el que había recalado en Galicia tras efectuar la venta. Así pues, se convirtió en práctica usual que se les exigiera ancoraje en el primer puerto y también en el segundo, bajo amenaza de impedir su salida, lo que marineros y cónsul denunciaban como una injusticia y una innovación lesiva para el comercio<sup>106</sup>, señalando a sus responsables<sup>107</sup>. Por otro lado, esto no afectaba solo a las naves

102. Dauvergne a Maurepas, 1/II/1730. ADCN, 396PO/A/33.

103. Dauvergne a Louis-Henri de Brancas-Forcalquier (embajador de Francia, Granada), 10/V/1730. Dauvergne a Daubenton (Granada), 7/VI/1730. ADCN, 396PO/A/33. Las embarcaciones bretonas podían llegar a efectuar hasta cuatro y cinco travesías a Galicia al año.

104. Esta cuestión se solventó en teoría. «Se previene al comandante general de Galicia dé la [orden] conveniente a fin de que por los ministros de la salud se trate con toda atención a los navíos franceses y no se les diferencie de lo que se practica en esta parte con las otras naciones». Andrés de Orbe y Larreátegui (arzobispo de Valencia, presidente del Consejo de Castilla) a Daubenton (Madrid), Madrid, 13/XI/1730. ADCN, 396PO/A/33. Daubenton le había remitido un extracto de una carta de Dauvergne el 31 de octubre, donde se defendía que se debía atender al porte de la nave y no a su número de mástiles.

105. Bergantín *Saint Hubert* de Penderf, de 62 toneladas. Dauvergne a Brancas (Sevilla), 8/II/1730. ADCN, 396PO/A/33.

106. Dauvergne a Daubenton (Madrid), 16/VII/1728; Dauvergne a Maurepas, 22/VIII/1728. ADCN, 330PO/1/1.

107. En Coruña era el ayudante mayor de la plaza quien exigía este doble abono aprovechando la ausencia del gobernador. Dado que José Patiño creía que era el administrador general de aduanas quien percibía este derecho (el lógico destinatario), Dauvergne le informa de la realidad, y como le pide al cónsul un certificado donde se refleje que

francesas, pues los cónsules de Inglaterra, de Holanda y de Francia presentaron un memorial conjunto quejándose de esta práctica al teniente de rey de Coruña (Portocarrero), hasta el punto de intervenir Patiño<sup>108</sup>. La movilización consular en este caso surtió efecto y la Corona resolvió a su favor<sup>109</sup>.

Otros derechos, en este caso los que le correspondían a Dauvergne por cada embarcación francesa que llegaba a los puertos controlados por su consulado, fueron también objeto de quejas por las embarcaciones cargadas de sal que anclaban en Galicia. La inexistencia de una tarifa reglamentada le llevó a tener que argumentar en el verano de 1729 que la que aplicaba era la de un anterior cónsul (Montagnac)<sup>110</sup>. Sin embargo, no debieron desaparecer las protestas, pues en octubre preguntó directamente a Maurepas cuál debía ser su conducta y si se le iba a enviar una nueva tarifa. El ministro el día 1 de ese mes le había ordenado que tuviera sumo cuidado en todo lo relacionado con el comercio de Francia y que fuera moderado en la aplicación de los derechos consulares a las pequeñas embarcaciones cargadas de sal. Dauvergne se comprometió a suavizar los derechos<sup>111</sup>.

Un incidente menor dio lugar al descubrimiento por Dauvergne de una intriga urdida contra él por alguien de quien no lo esperaba. El encargado en Galicia de la recaudación de los ingresos procedentes de la sal de Jolly y Toche era el ayuda de campo del marqués de Caylus (Bara), lo que da idea perfectamente del apoyo y la implicación de las principales autoridades en este tráfico. Con motivo de una orden que recibió Bara de que enviara el dinero en una embarcación que se hallaba en Coruña, este solicitó a Llorente que remitiera sobre el administrador de Coruña toda la cantidad que se le adeudaba, lo que este último se negó a efectuar porque tenía órdenes de Toche de mantener el dinero a su disposición. Sin embargo, Bara hizo valer que la fecha de la carta de Jolly era posterior a la de Toche, y logró que se registrara en la cancillería de Dauvergne. Mientras este proceso administrativo se verificaba, Bara y Dauvergne mantuvieron una larga conversación sobre el aprovisionamiento de sal, donde se trató de lo que había acontecido y que había impedido abastecer la sal comprometida, se aludió a la enfermedad que había afectado a Coruña y otros puertos vecinos y Dauvergne finalizó citando la decisión de los

---

el perceptor era el gobernador se compromete a remitírselo. Dauvergne a Daubenton (Madrid), 5/IX/1728. ADCN, 330PO/1/1.

108. Dauvergne a Maurepas, 5/IX/1728; Dauvergne a Daubenton (Madrid), 26/IX/1728. ADCN, 330PO/1/1.

109. Dauvergne a Maurepas, 21/XI/1728. ADCN, 330PO/1/1.

110. Dauvergne a Daubenton (París), 24/VIII/1729. ADCN, 330PO/1/1.

111. Dauvergne a Maurepas, 26/X/1729. ADCN, 330PO/1/1.

administradores de tratar con los portugueses y refiriendo todos sus esfuerzos para hacerles cambiar de idea. En este punto, para convencer a Bara, el cónsul hizo llamar a su casa al administrador, quien ante el ayuda de campo afirmó que no habían hecho venir sal de Portugal, «que habían sido engañados y expuestos al furor del pueblo» y que lamentaban el perjuicio que hubieran provocado. De nuevo a solas, Dauvergne ordenó que todos los vicecónsules actuaran como agentes de Bara, de modo que, sin que tuviera que desplazarse ni solicitarlo, le enviaran diligentemente en cada momento el dinero que le correspondiera, haciéndoles responsables de cualquier perjuicio que se le provocara, bajo amenaza de ser destituidos. La estructura consular se puso al servicio del comercio de la sal, y más concretamente del representante en Galicia de los comerciantes Jolly y Toche. Para finalizar, le confesó todos «los medios secretos» que había empleado para favorecer a las embarcaciones de los dos citados en perjuicio de las de otros, y que había ocultado incluso a Maurepas por temor a que desaprobara su conducta: «los barcos que venían de su parte 4, 5 o 6 días después que los aventureros eran preferidos a estos para la descarga de su sal; procuraba también que se le diera su consignación en los puertos más próximos; y aunque para tener piastras cuestan de 3 a 4% yo se las hacía dar sin que le costaran nada, mientras que el resto solo cobraba en moneda corriente»<sup>112</sup>.

En Galicia era a él a quien responsabilizaban los administradores de los incumplimientos, pues les había dado su palabra de que Jolly satisfaría el acuerdo. Llegados a este punto, Bara se sintió obligado a realizarle una confesión (arriesgando lo que ingresaba por su trabajo al servicio de Jolly) cuyo inicio no era muy halagüeño: «Tiene usted mala suerte»<sup>113</sup>. Le relató que los hombres a los que él representaba no le tenían en ninguna estima, no le estaban agradecidos en absoluto y, es más, que trabajaban para destruirle. Ante la incredulidad de Dauvergne, Bara le facilitó dos cartas de Jolly, en una de las cuales afirmaba que Versalles estaba descontento con la labor de Dauvergne como cónsul, mientras que en la segunda escribía que el conde de Pontchartrain le había pedido memorias contra Dauvergne y así encontrar el medio de destituirle de su cargo. Todo se movía en un círculo muy reducido, pues Jolly era una criatura de Pontchartrain y el destinatario de la carta de Dauvergne era Maurepas, su hijo. Las intrigas habían puesto sus ojos sobre Dauvergne, pero este contaba con apoyos sólidos tanto en Madrid como en Coruña y París

112. Dauvergne a Daubenton (Sevilla), 8/II/1730. ADCN, 330PO/1/1.

113. La expresión que utiliza, «Vous avez du malheur», es la que se emplea antes de contarle a alguien que ha sido objeto de un engaño. Dauvergne a Maurepas, 1/II/1730. ADCN, 396PO/A/33.

(Daubenton, padre a la sazón del agente de comercio y de la marina de Francia en Madrid<sup>114</sup>). No debemos ver en esto más que la búsqueda por parte de Jolly de un responsable sobre el que hacer recaer el fracaso de un negocio en el que Dauvergne jugó un importante papel en su diseño y plasmación, pero cuya ejecución era competencia exclusiva de Jolly: «mientras yo trabajaba aquí para establecer su comercio y buscar todos los medios de complacerle, él trabajaba con fuerza para destruirme»<sup>115</sup>. Jolly había llegado a Coruña provisto de cartas de recomendación del conde de Pontchartrain, del conde de Maurepas, de Daubenton padre y del conde de Caylus, que para Dauvergne tenían el valor de «órdenes religiosas». Su desengaño él lo enmarcó en el estricto cumplimiento de su deber, y dio cuenta de estos hechos a Maurepas y a los dos Daubenton, padre e hijo. La relación entre Jolly y Dauvergne nunca volvió a restablecerse en el plano personal, sin embargo, en el comercial el cónsul no podía (al menos de entrada) enfrentarse a él, pues además de conocer a sus protectores había tenido oportunidad de descubrir que como enemigo era peligroso. Transcurrieron los meses y el 25 de octubre (en respuesta a una carta de Jolly del 14 de septiembre, donde le presentaba otra propuesta para comercializar sal en Galicia), Dauvergne redactó una extensa misiva donde rememoró la relación entre ambos de manera pormenorizada y cómo a todas sus atenciones y desvelos Jolly había respondido con maquinaciones e ingratitud. Es quizá el texto más personal del cónsul, ciertamente dolido y defraudado, pero que debía obviar sus sentimientos y se mostraba contenido y servicial. Más allá de exponer lo que experimentaba, reflexionaba sobre cómo se había de organizar este comercio, los errores en el planteamiento de Jolly, la peligrosa estrategia que había diseñado a sus espaldas (Soto le relató también la convención secreta que le sugirió Jolly de abonar dos cuartillos menos por fanega a los aventureros y repartírselos entre ambos) y, lo que era peor para Dauvergne y los comerciantes como Jolly, le informaba que los administradores gallegos habían enviado ya un representante a Bretaña para comprar directamente la sal en el lugar de producción<sup>116</sup>.

A comienzos de marzo de 1730 todavía no había llegado a Galicia ninguna nave cargada de sal desde Bretaña, si bien Dauvergne confiaba que con el inicio del buen tiempo numerosos patrones pondrían rumbo al noroeste de España con el estímulo de un beneficio considerable<sup>117</sup>. Reiteró su compromiso con

---

114. Sobre estos agentes véase LLORET, 2018.

115. Dauvergne a Daubenton (Sevilla), 8/II/1730. ADCN, 396PO/A/33.

116. Dauvergne a Jolly (Bouin), 25/X/1730. ADCN, 330PO/1/1.

117. Dauvergne a Daubenton (Sevilla), 8/III/1730. ADCN, 396PO/A/33.

mantener e incrementar el comercio de sal francesa<sup>118</sup>. Los datos del mes de abril, treinta y seis barcos cargados con sal (de los que cuatro eran de Toche y dos de Jolly, otra vez de pésima calidad<sup>119</sup>), eran magníficos y creía que si se mantenía esta línea obtendrían, finalmente, la preferencia de los arrendadores y el control de todo el mercado<sup>120</sup>. En este contexto, Bara le solicitó que colaborase con él en el establecimiento de un acuerdo siguiendo órdenes de Toche. Así pues, ambos se desplazaron a Pontevedra para entrevistarse con Llorente. Como novedad, para dar una garantía más firme del compromiso de los franceses, aceptaba entregarle en mano el beneficio de 12 a 15 000 fanegas, lo que se aportaría cada año, aunque debía incrementarse el precio por fanega. Esto último suscitó el rechazo de Llorente, apoyándose en que conocía el precio en origen por los propios capitanes. Dauvergne, para desautorizarles, indicó que no eran fiables, «siempre ahogados en vino avergüenzan en todos los lugares en que atracan». Sin embargo, las posturas no se movieron. Dauvergne, para aprovechar el viaje, le pidió a Llorente que le facilitara un listado de los puertos a los que había que llevar sal, para que así los franceses pudieran realizar sus expediciones de modo planificado.

A principios de los años 30 el comercio de sal Galicia-Bretaña estaba asentado e incluso se señalaba su relevancia como un elemento a preservar. La llegada de naves a Galicia superaba las expectativas de Dauvergne, quien lo atribuía al incremento del precio que se abonaba. Esto, sin embargo, provocaba la preocupación de Llorente, pues muy pocas embarcaciones se dirigían a Asturias. Para paliar este desequilibrio Llorente y Dauvergne acordaron que no se admitirían en Galicia barcos cargados de sal que no hubieran realizado previamente un viaje a Asturias<sup>121</sup>. El número de embarcaciones francesas y la promesa de Dauvergne de no dejar de realizar este comercio por pequeño que fuera el beneficio obtuvo la recompensa que él añoraba: dos carabelas portuguesas fueron rechazadas y debieron retornar con su cargamento<sup>122</sup>. Dado que

---

118. Dauvergne a Maurepas, 29/III/1730. ADCN, 330PO/1/1.

119. Soto afirma que no se corresponde con la muestra enviada, aunque finalmente transige a instancia de los ruegos de Dauvergne y la acepta, enviándola a Pontevedra. El cónsul deja bien claro que no va a interceder más por Jolly, y si persiste en estos envíos «solo podrá atribuir la culpa de esto a sí mismo». Dauvergne a Maurepas, 10/V/1730. ADCN, 330PO/1/1. Finalmente, Soto no admite los cargamentos de las dos embarcaciones de Jolly (son los únicos rechazados), como había hecho siempre a petición de Dauvergne, llegando incluso a enviar la sal a otros lugares (La Puebla del Caramiñal) al no poder colocarla en los almacenes de Coruña. El cónsul, lógicamente, ya no combate por los intereses de Jolly. Dauvergne a Maurepas, 17/V/1730. ADCN, 330PO/1/1.

120. Dauvergne a Maurepas, 10/V/1730. ADCN, 330PO/1/1.

121. Dauvergne a Maurepas, 14/VI/1730. ADCN, 330PO/1/1.

122. Dauvergne a Maurepas, 5/VII/1730. ADCN, 330PO/1/1.

el precio de la sal portuguesa era inferior, el cónsul incidía de manera constante en la superior calidad y bondades del producto francés, pues aunque Llorente le había dado su palabra de que iban a adquirir la francesa de manera preferente, él tenía sus dudas<sup>123</sup>. No habían transcurrido dos meses cuando lamentó amargamente que los españoles no respetaban los tratados, a no ser que fueran favorables a sus intereses<sup>124</sup>.

Y esto solo era la antesala de lo que estaba por venir. En octubre de 1730 los administradores se negaron a abonar la sal a los precios acordados en enero para ese año (cuatro reales de vellón en Asturias, cuatro reales y medio hasta el cabo Finisterre y cinco reales al sur de dicho cabo), rebajándolos en un cuartillo. Ante la protesta del cónsul le argumentaron que los franceses habían incumplido el acuerdo al no haber enviado sal durante los meses de julio y agosto (lo cual era cierto), y de nada sirvió que Dauvergne se excusara con la escasez de sal en Bretaña, con que habían respetado lo firmado porque los almacenes en Galicia habían recibido más de 150 000 fanegas hasta mayo y que sus aportaciones estaban en regla para ese año (debían entregar 200 000 fanegas al año, la mitad hasta el mes de mayo). Sus «amigos» administradores no dieron su brazo a torcer, y todos sus intentos para encontrar un valedor en Galicia fueron vanos: «He recurrido a los principales [hombres] de esta provincia [Galicia] para hacer ejecutar este tratado, y me han respondido que no tenían ninguna orden que dar sobre esto». Se sintió desamparado y víctima de la arbitrariedad, pues los administradores eran jueces y parte<sup>125</sup>.

Jolly reapareció con otro proyecto en septiembre de 1730 y Dauvergne lo puso en conocimiento de los administradores, pero estos «no quieren en absoluto oír hablar de él»<sup>126</sup>. No obstante, le escribió a Llorente a finales de año y este se mostró favorable a contratar el suministro de 100 000 fanegas para el año 1731, de las que 30 000 serían para Asturias a cuatro reales de vellón, 35 000 para los puertos altos a cuatro reales y medio y 35 000 para los puertos bajos a cinco reales, con la condición de que el valor de 10 000 fanegas quedaría en posesión de los compradores hasta que se entregara el total de la sal. Los administradores estaban interesados en la sal de Bretaña, hasta el punto de que habían enviado un comisionado a la costa bretona para adquirir una partida de sal en Vannes, «que ha cargado en nuestros barcos y que han

123. Dauvergne a Maurepas, 9/VIII/1730. ADCN, 330PO/1/1.

124. Dauvergne a Maurepas, 18/X/1730. ADCN, 330PO/1/1.

125. Dauvergne a Maurepas, 18/X/1730. Informa sobre esos hechos a la embajada. Dauvergne a Daubenton (Sevilla), 18/X/1730. ADCN, 330PO/1/1.

126. Dauvergne a Maurepas, 10/I/1731. ADCN, 330PO/1/1.

llegado a este puerto»<sup>127</sup>. Esto era una prueba de que deseaban reservarse una parte para su adquisición directa, motivo por el cual el cónsul no logró una cifra mayor a favor de Jolly. Requirió de Jolly una procuración para tratar con los arrendadores y cerrar el acuerdo<sup>128</sup>. Por otro lado, y con más relevancia porque eran quienes realmente abastecían Galicia, aprovechó una visita de Llorente a Coruña para conseguir su compromiso de que abonase a cuatro reales de vellón la fanega en Asturias, cuatro reales y medio menos un maravedí en los puertos altos y cinco reales menos un maravedí en los bajos, «el precio más alto que he podido obtener y estaría muy contento si se mantuviera en el futuro»<sup>129</sup> para los aventureros. Estaba cerca en el tiempo el incumplimiento de los precios establecidos en enero de 1730. Por otra parte, la adquisición directa en Bretaña iba a suscitar la protesta de los patrones franceses cuando detectaron que los comerciantes preferían a sus pequeñas embarcaciones otras de muy superior tonelaje. Esto aconteció cuando el encargado de la comisión de comprar la sal en Croisic «para un particular de Pontevedra», un miembro de una de las más influyentes y activas familias de esta zona (René Calvé de Morinay<sup>130</sup>), fletó una urca de 600 toneladas al mando de un holandés<sup>131</sup>. El propio Dauvergne intervino para que Maurepas ordenara que fueran franceses quienes capitanearan las naves que llevaran la sal gala a Galicia.

Uno de los puntos débiles de este tráfico entre Bretaña y Galicia era que las naves retornaban sin cargamento alguno, más allá de algunos limones y naranjas<sup>132</sup>. Dauvergne presentó dos opciones para optimizar el viaje de regreso. Tras los naufragios de embarcaciones francesas uno de los cometidos del cónsul era recuperar todos los efectos, que podían ser subastados con el acuerdo de los armadores y aseguradores o bien remitidos a Francia. En caso de que se inclinaran por la segunda opción un problema que se planteaba era cómo hacerles llegar los restos y mercancías recuperados. Dauvergne propuso que se emplearan los barcos del comercio de la sal para este cometido<sup>133</sup>. Por

---

127. Dauvergne a Daubenton (París), 10/I/1731. ADCN, 330PO/1/1.

128. Dauvergne a Jolly (Bouin), 10/I/1731. ADCN, 330PO/1/1.

129. Dauvergne a Maurepas, 14/III/1731. ADCN, 330PO/1/1.

130. Véanse BURON, 1999: 105; MICHON, 2011: 44.

131. Dauvergne a Maurepas, 30/V/1731. ADCN, 330PO/1/1. Esto no era una novedad, pues en el siglo XVII también se contrataron urcas capitaneadas por holandeses para llevar sal a Galicia desde La Rochelle. CANOURA QUINTANA, 2008: 415.

132. «Los barcos que traen aquí vino y sal u otras mercancías no tienen ningún retorno, y algunos para no regresar con su lastre cargan en los alrededores de La Coruña limones y naranjas que tienen bastante baratos». Dauvergne a Gérard Lévesque de Champeaux (encargado de los asuntos de marina y de comercio de Francia en España, Sevilla), 10/IX/1732. ADCN, 330PO/1/1.

133. Dauvergne a Daubenton (París), 27/VI/1731. ADCN, 330PO/1/1.

otra parte, uno de los quehaceres consulares (muchísimo más frecuente en la práctica que los naufragios) consistía en enviar a Francia a todos los marineros y oficiales, desertores o degradados, que transitaban por su territorio. En el caso de Galicia había dos enclaves que actuaban como polos de atracción para los foráneos: desde los años 30 el inicio de los trabajos de construcción de un arsenal de Marina en la ría de Ferrol, y desde hacía siglos la peregrinación a Santiago de Compostela<sup>134</sup>. Así pues, eran numerosos los franceses que terminaban su deambular en las proximidades de Coruña y no pocos los que se encaminaban desde Santiago o Coruña para emplearse en las construcciones del nuevo arsenal o para entrar al servicio de la Marina española<sup>135</sup>. A los peregrinos o a quienes carecían de trabajo y deseaban volver a Francia se les entregaba un pasaporte, mientras que en el caso de los marineros se le facilitaba una orden al capitán de la nave para que los embarcara y los sustentara, siendo reembolsados sus gastos por el comisario de Marina una vez en Francia. Estos hombres pusieron rumbo a Francia en los barcos bretones. Ahora bien, esta solución no estuvo exenta de problemas en su aplicación, hasta el punto de que la única ocasión en que Dauvergne tuvo que explicar las cuentas del consulado al ministro fue por el envío de estos marinos en estas embarcaciones:

Tengo el honor de representaros que si desde hace algunos años incluyo en mis estados de gastos suministros de víveres a los oficiales y marineros degradados, es porque los capitanes, maestros y patrones, particularmente los de Croisic, Le Pouliguen, Penerf y Vannes, rechazan absolutamente embarcar a nadie a menos que se les provea de víveres, no obstante que les represento las órdenes del rey y de la Marina. Es verdad que estos que traen aquí sal y vino<sup>136</sup> embarcan tan

134. Dauvergne a Maurepas, 10/X/1733. ADCN, 330PO/1/1.

135. «Tendré el honor de representarle que este país ha cambiado mucho desde hace dos años por el establecimiento de la Marina en Ferrol, la construcción de navíos y a causa de los que vienen aquí a hibernar, lo que atrae marineros de todas partes, que tengo gran cuidado de recoger y de reenviar a Francia. No he podido dispensarme hasta el presente de proveerles de los subsidios durante el tiempo que permanecen en Ferrol, y esto para prevenir la desertión, además no hay ningún patrón cargado de sal o de vino que quiera embarcarlos y alimentarlos a sus expensas», pues en Francia nunca se les paga, por lo que «estoy obligado para deshacerme de los marineros de proveer a los capitanes, maestros y patrones los víveres necesarios para su travesía y regreso a Francia». Dauvergne a Maurepas, 4/VI/1732. ADCN, 330PO/1/1.

136. Los intentos que se realizan entonces para introducir los vinos franceses estaban llamados al fracaso porque la producción gallega los años de buena cosecha era abundante e incluso permitía a los ingleses llevarse una cantidad considerable de vino de la zona de Ribadavia. Dauvergne a Champeaux (Sevilla), 26/XI/1732. ADCN, 330PO/1/1.



pocos víveres que apenas tienen suficiente para su regreso, y el beneficio que ellos obtienen es tan poca cosa que les lleva a plantear estas dificultades<sup>137</sup>.

En junio de 1732, en el contexto de un enfrentamiento entre los administradores de la renta de tabaco y el vicecónsul en Pontevedra, este indicó que si no se ponía fin a la arbitrariedad contra los marinos franceses estos terminarían por no efectuar ningún comercio con este territorio, «y usted sabe, señor, que el de la sal que ellos efectúan hoy día no deja de ser considerable para la provincia de Bretaña»<sup>138</sup>. De hecho, Dauvergne estimaba que «casi» había logrado que la sal francesa fuera preferida a la portuguesa<sup>139</sup> y a finales de 1731 se afirmaba que «el comercio de nuestra sal está enteramente restablecido en España, y excede incluso el que se hacía antes del tiempo de su interrupción»<sup>140</sup> (tabla 2). En cualquier caso, la sal de Bretaña se había convertido en el principal producto del comercio francés en Galicia, tanto por su tesón como por el propio interés de los administradores<sup>141</sup>. Dauvergne no dudó en afirmar en 1734, en lo que parece era un informe al nuevo embajador (François-Marie de Villers-la-Faye, conde de Vaulgrenant<sup>142</sup>), que el comercio de la sal era uno de sus logros:

No hace mucho que nuestra sal es admitida en esta provincia y en Asturias y he trabajado durante varios años para tener la preferencia sobre los portugueses y lo he logrado finalmente, porque los arrendadores han reconocido el gran beneficio que obtenían con la nuestra. No obstante, no dejan de recibir la sal de Portugal. Este año han comprado 150 000 fanegas ante el temor que tenían de que la de Francia no bastase, como el año anterior. En cuanto a Cádiz, Valencia, Granada y otros lugares de España no les saldría a cuenta proveerse allí, porque les costaría mucho más que las otras. Por otro lado,

137. Dauvergne a Maurepas, 1/VII/1733. ADCN, 330PO/1/1.

138. Memoria de Montaud (vicecónsul) a Dauvergne, Pontevedra, 10/VI/1732. ADCN, 396PO/A/45.

139. Su opinión la fundamenta en el beneficio que obtiene el administrador de la renta. Dauvergne a Maurepas, 18/VI/1732. ADCN, 330PO/1/1.

140. Champeaux. «Mémoire sur le commerce des sels de France en Espagne», 24/XI/1731. Adjunta a una carta de Champeaux, Madrid, 26/XII/1732. AN, MAR/B/7/310, ff. 1v.-2r.

141. «Hay que observar que cuando esta renta era por cuenta del rey de España los que tenían la administración no querían en absoluto sal de Francia y solo recibían la que aportaban los portugueses. Hoy estos mismos arrendadores no quieren nada de Portugal, sino de Bretaña. La razón es que la gabela de la sal de Galicia y de Asturias es por su cuenta y que el consumo al menos se ha doblado, lo que les produce un beneficio considerable». Dauvergne a Champeaux (Sevilla), 10/IX/1732. ADCN, 330PO/1/1.

142. Sus credenciales eran del 9 de agosto de 1734 y llegó a Madrid el 18 de septiembre. Véase MÉZIN, 1997: 273.

no tienen barcos para transportarla, e incluso aunque los tuvieran el flete les costaría demasiado<sup>143</sup>.

Año	Embarcaciones
1728	22
1729	25
1730	120
1731*	123

Tabla 2. Embarcaciones francesas cargadas de sal llegadas a Galicia.

\*De enero a septiembre. Fuente: A.N., MAR/B/7/310.

Sin embargo, los cimientos de este tráfico eran débiles y artificiales. La circunstancia de que el precio de la sal en Bretaña fuera siempre superior a la portuguesa era un obstáculo que solo se podía esquivar por una decisión de compra de los arrendadores que no se circunscribiera a criterios solo de rentabilidad. Así pues, era lógico que el tráfico se ralentizara e incluso se detuviera cuando la citada variable se disparaba o cuando la producción se reducía, ya que debía primero atender las necesidades internas de Francia, como sucedió en el verano de 1732. El cónsul, que informaba que en el período más favorable para la navegación en Galicia no se había recibido ni un solo barco francés cargado con sal, confiaba en que el haber obtenido un aumento del precio por parte de los arrendadores (que no especificaba) sería un incentivo para que se reiniciara el tráfico<sup>144</sup>. Sin embargo, era evidente que el mercado gallego no fue la prioridad para los productores, como reflejaba, por ejemplo, que los administradores de la sal en Galicia, tras comprar una partida en Bretaña en 1733 no la recibieran, y cuando le preguntaron al cónsul si conocía el motivo este no tuviera respuesta<sup>145</sup>. Al fin y al cabo, lo último que podía esperar Dauvergne era que, tras años persiguiendo que la demanda gallega se cubriera con la sal francesa, fuera Francia la que no respondiera cuando los compradores acudían a ella.

Aunque la documentación consular de Dauvergne se caracteriza por una sucesión de temas en los que considera que sus privilegios como cónsul y los intereses de Francia eran vulnerados por las distintas instancias de la administración del Reino de Galicia, y una palabra como «vejación» se puede

143. Dauvergne, 11/VIII/1734. ADCN, 396PO/A/54. En cuanto a Asturias, la sal era en estas fechas el único producto que importaba de Francia. Jean Consul (cónsul de Francia), Oviedo, 3/IV/1734. ADCN, 396PO/A/54.

144. Dauvergne a Maurepas, 1/X/1732. ADCN, 330PO/1/1.

145. Dauvergne a Maurepas, 16/XII/1733. ADCN, 330PO/1/1.

contabilizar centenares de veces, es evidente que su situación no era tan desesperada como del análisis de la misma se podría colegir. En primer lugar, porque como él mismo declaraba a sus corresponsales, empuñaba la pluma solo para comunicar desencuentros, agravios, enfrentamientos, conflictos, etc., por lo que solo tenemos constancia de lo que le generaba malestar y le preocupaba. Sin embargo, incluso así, es indudable que la intimidad de que gozaba con las autoridades en Madrid, París y Coruña le facilitó sobremanera su labor. Será un lugar común que con los Habsburgo y Carlos II la situación de los franceses en Galicia era mucho más favorable, afirmando que la inquina del pueblo contra los franceses se había acentuado con la monarquía de Felipe V, lo que para él era una muestra de ingratitud. Sin negar este sentimiento, que otros cónsules reflejaban, al mismo tiempo no ocultaba su capacidad para influir en la política de la corte de España (no directamente, claro, sino a través del embajador de turno o de franceses en la corte) y proponer la remoción de administradores de las rentas que se mostraban poco inclinados hacia Francia.

Las tensiones con la Junta de Sanidad o los responsables de la aduana, de la renta del tabaco o de aguardientes y licores, se solventaron siempre de manera pacífica y en detrimento de las embarcaciones francesas, que solo podían presentar su queja ante el cónsul y que este solicitara la devolución de los derechos abonados, lo que alguna vez tuvo efecto. Solo en un caso el capitán respondió con las armas. El bergantín *Saint Bernard*, de Bayonne, comandado por Jean Mayeseas, de 100 toneladas de porte, armado con cuatro cañones y con dieciséis hombres de tripulación, procedente de Cádiz con un cargamento de sal destinado a Bilbao, llegó a Coruña el 20 de agosto de 1735. Apenas echó el ancla subieron a bordo tres guardias (de aduana, de tabaco y de aguardientes). Tras dos semanas en Coruña, el capitán decidió vender la sal al administrador de la ciudad y este le consignó a Ares, hacia donde puso rumbo para descargar. Los guardias manifestaron entonces que deseaban realizar la visita, a lo que él se negó (su embarcación era de dos puentes y reglamentariamente solo se efectuaba en las de tres) y les hizo saber que solo podrían efectuarla cuando finalizara la descarga (fondeo). Dos de los guardias desembarcaron y regresaron en un bote con otros quince hombres, a quienes el capitán les conminó a volver a la costa amenazándoles con abrir fuego, disparando una bala de cañón y metralla. Acto seguido emprendió la huida, llevándose con él a uno de los guardias, que fue desembarcado en Santoña<sup>146</sup>. Dauvergne no tuvo noticias del hecho hasta dos días más tarde, y en su informe a la embajada afirmó que los

---

146. Dauvergne, 7 y 28/IX/1735. ADCN, 396PO/A/58.

guardias no presentaron ninguna queja, porque eran conscientes de que no les asistía el derecho.

### Conclusión

En Galicia, la escasa presencia de comerciantes franceses<sup>147</sup> determinó que la función de Dauvergne fuera la de un agente del Estado, más que un representante de los negociantes de su nación, a diferencia de lo que aconteció en otros consulados<sup>148</sup>. El comercio de la sal era interesante para Francia, pero económicamente era magnífico para Dauvergne. Así pues, al tiempo que se congraciaba con el ministro (su padre tenía intereses en la operación), obtenía una fuente de ingresos estable. Son escasas las referencias al porte de los navíos, y cuando este dato se conoce oscila entre las 25 y las 60 toneladas<sup>149</sup>. En cuanto al número de embarcaciones solo tenemos datos para algunos años (tabla 2) o trimestres sueltos. Su red de contactos, la información privilegiada, la propuesta de ir al 50% de comisión con el intendente, inducen a sospechar que el cónsul compartiría beneficios con otras autoridades en Galicia. No de otro modo se puede explicar su fácil acceso al capitán general, a los administradores, las reuniones en su domicilio en Coruña y en su casa de campo, las cenas en que se cierran los acuerdos, asuntos todos en los que él fue el principal muñidor y aparentemente totalmente desinteresado, más allá de la reiterada declaración de su completa entrega al servicio de Francia y a la obtención de la exclusión de Portugal del comercio de sal en Galicia. Tampoco conocemos el volumen total de sal francesa adquirida en Galicia, pero en enero de 1731 se afirma que los arrendadores de Galicia habían abonado 800 000 piastras a los capitanes franceses desde que administraban esa renta<sup>150</sup>.

El lograr que Galicia, y por extensión Asturias, fuera territorio exclusivo para la sal de Bretaña fue lo que Dauvergne intentó conseguir a lo largo de todo

---

147. En 1728 afirma que en Galicia no hay comerciantes franceses. De hecho, en 1725 al regresar de Nantes para paliar esta situación convenció a varios hombres de negocios para que se establecieran en Coruña, con algún que otro fracaso, pues preferirán marchar a Cádiz. El capitán general (Caylus) le llegó a decir a un comerciante, para incentivarle, «que él sería aquí el fundamento de nuestro comercio». Dauvergne a Maurepas, 21/III/1728. ADCN, 330PO/1/1. En 1732 escribe que «la prueba más grande de que no hay comercio aquí es que no hay ningún comerciante francés». Dauvergne a Champeaux (Sevilla), 10/IX/1732. ADCN, 330PO/1/1. En 1735, tras su muerte, su canciller señala que no se puede elegir cónsul entre los franceses, ya que no hay allí «ni nación ni negociante francés, como realmente no lo hay ni nunca lo ha habido». Fromont. Coruña, 7/XII/1735. ADCN, 396PO/A/58.

148. LLORET, 2018: 99-122.

149. Dauvergne a Maurepas, 10/VII/1729. ADCN, 330PO/1/1.

150. Juan de Soto ofrece este dato. Dauvergne a Maurepas, 10/I/1731. ADCN, 330PO/1/1.

su consulado. Era un proyecto difícil de implementar porque la sal francesa debía competir con un artículo que se ofrecía a un precio menor (que él además deseaba excluir completamente) y que se producía a menos de doscientos kilómetros al sur de su frontera, por tanto con un coste de transporte muy inferior y que en condiciones normales jamás sería elegida para abastecer Galicia. Si Dauvergne logró que se llevaran a cabo negociaciones, que fructificaran, que culminasen con el compromiso de los arrendadores de la sal de Galicia de comprometerse a adquirir centenares de miles de fanegas, el mérito no hay que hacerlo recaer en la calidad del producto (que era el único elemento que se utilizaba en su defensa, pero que los consumidores franceses desmentían), sino en la red de apoyos que el cónsul tejó en Galicia y en las posibilidades de negocio que estos administradores vislumbraron. Tampoco se puede descartar que influyera también que sabían, unos y otros, que era imposible que se llevaran a efecto los acuerdos, como demostró que todas las partes solicitaran y formularan continuas modificaciones, establecieran cláusulas secretas que vulneraban lo pactado, ocultaran sus negociaciones con la competencia y que los incumplimientos no tuvieran consecuencias prácticas (Jolly jamás cumplió lo suscrito, pero esto no impidió que se atendieran sus propuestas). Tanto fue así que la sal portuguesa, salvo casos excepcionales, no fue expulsada de Galicia, siempre se mantuvo a un precio más asequible que la francesa y esta no llegó a los puertos gallegos de la mano de los grandes comerciantes a quienes les abrió las puertas Dauvergne (a instancias de Versalles), sino en centenares de pequeñas embarcaciones de particulares franceses.

Dauvergne cumplió con su misión al abrir (más exacto, reabrir) un mercado a la sal de Bretaña en un período en que no era competitiva y en la antesala de su resurgimiento comercial a mediados del siglo XVIII, merced al favor de los mercados del norte de Europa. París reconoce la recuperación lograda por Dauvergne desde 1728, llegando a Galicia hasta 130 y 140 barcos anualmente. El sucesor de Dauvergne, Louis-Marie de Lastre de Hègues (cónsul de Coruña de 3 de marzo de 1736 a 1750), recibió instrucciones relativas a la sal (no tenemos constancia de que se le dieran indicaciones expresas sobre otras materias). Se le ordena que tanto él como sus vicecónsules prosigan con la labor de propaganda sobre las virtudes de la sal francesa entre los habitantes y los nuevos responsables de la renta<sup>151</sup>, que obtenga toda la información y aclaraciones necesarias sobre este comercio en Galicia del canciller Fromont (tras la muerte de Dauvergne ocupó el consulado de manera interina) y del vicecónsul

---

151. «Mémoire particulier pour M. de Lastre touchant le commerce des sels de France en Galice», Versailles, 3/III/1736. AN, AE/B/III/340.

Montaud (Pontevedra), que mantenía estrecha relación con el administrador de la renta. Sin embargo, los alfolíes gallegos se abastecerían de manera paulatina en Portugal y cada vez más en Cádiz<sup>152</sup>. El cónsul de Francia en Cádiz a mediados del XVIII, Pierre Bigodet des Varennes, reconoce abiertamente que no pueden competir con la sal gaditana (como tampoco los portugueses). Los directores generales de la renta en mayo de 1750 ordenan al administrador en Cádiz que adquiera allí la sal para el abastecimiento de Galicia y Asturias (96 000 fanegas, de una producción total estimada en 748 800 fanegas), que es fletada en embarcaciones de diferentes naciones (cuyos soberanos estén en paz con los argelinos, para evitar a los corsarios, y fundamentalmente holandeses e ingleses)<sup>153</sup>. El éxito de Dauvergne, que debe reconstruir el comercio de la sal, y el declive que acontece posteriormente a su desaparición, evidencian que los logros son fruto de su pericia como cónsul, pues el producto francés era tan poco competitivo económicamente durante los años 1722-1735 como lo sería después, y sin embargo los puertos gallegos no volverían a conocer una presencia bretona como la de esa etapa, al imponerse la lógica económica en el abastecimiento<sup>154</sup>.

### Referencias bibliográficas

- AMORIM, Inês, *Aveiro e os caminhos do Sal. Da produção ao consumo (sécs. XV a XX)*, Aveiro, Câmara Municipal de Aveiro, 2001.
- AQUERRETA GONZÁLEZ, Santiago, «La renovación de las élites financieras en el reinado de Felipe V», en José Fernández García, María Antonia Bel Bravo y José Miguel Delgado Barrado (eds.), *El cambio dinástico y sus repercusiones en la España del siglo XVIII*, Jaén, Universidad de Jaén y Diputación Provincial de Jaén, 2001: 201-234.
- BARTOLOMEI, Arnaud, «De la utilidad comercial de los cónsules. Problemáticas y estado de la cuestión (Europa y el mundo mediterráneo, siglos XVII, XVIII y XIX)», en Marcella Aglietti, Manuel Herrero Sánchez y Francisco Zamora Rodríguez (coords.), *Los cónsules de extranjeros en la Edad Moderna y a principios de la Edad Contemporánea*, Aranjuez, Doce Calles, 2013: 247-258.

---

152. LÓPEZ MARTÍNEZ, 16 (2007).

153. «Mémoire du sieur Desvarennes, consul de France à Cadix, concernant les éclaircissements que M. Rouillé a demandé par la dépêche du 31 août 1750 au sujet des sels d'Andalousie et la fourniture qui s'en fait aux provinces de Galice et des Asturies, à la place de celui du Portugal», 2/XI/1750. AN, AE/B/III/341.

154. A diferencia de la atención que reciben Inglaterra, Escocia, Irlanda, Holanda, Bélgica y las naciones del norte de Europa, Buron no dedica ni una sola línea a la exportación a Galicia en el XVIII, no por su inexistencia, sino porque esta es la época del éxito de los intercambios con la Europa septentrional. Véase BURON, 2006: 282-283 y 290.

- BÉLY, Lucien, «Les négociations franco-espagnoles pendant la Guerre de Succession d'Espagne», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 12 (2013): 61-76. [https://doi.org/10.5209/rev\\_chmo.2013.43280](https://doi.org/10.5209/rev_chmo.2013.43280)
- BOIS, Paul, «Le sel dans l'Histoire», en *Marais salants. Connaissance des Richesses naturelles de la Loire-Atlantique*, Nantes, Société des Sciences Naturelles de l'Ouest de la France, 1980: 35-37. Disponible en: [http://bibliotheque.idbe-bzh.org/data/cle\\_140/Marais\\_Salants\\_Presquile\\_de\\_GuArande\\_.pdf](http://bibliotheque.idbe-bzh.org/data/cle_140/Marais_Salants_Presquile_de_GuArande_.pdf) [consultado el 5 de enero de 2021]
- BURON, Gildas, *Bretagne des Marais Salants. 2000 ans d'histoire*, Morlaix, Skol Vreizh, 1999.
- BURON, Gildas, «Le commerce des sels de Guérande (XVII<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles)», en Jean-Claude Hocquet y Jean-Luc Sarrazin (dirs.), *Le Sel de la Baie. Histoire, archéologie, ethnologie des sels atlantiques*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2006: 273-291. <https://doi.org/10.4000/books.pur.7622>
- CAILLO, Jean-Charles-Marie, *Notes sur Le Croisic recueillies par...*, Nantes, Imprimerie Charpentier, 1869.
- CANOURA QUINTANA, Andrés, *A pesca na Galicia do século XVII*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2008.
- CASTAÑO BLANCO, José Manuel, «El contrabando de la sal en la frontera sayago-portuguesa durante el siglo XVIII: aspectos socio-culturales», en Nuria Elisa Morère Molinero (ed.), *Las salinas y la sal de interior en la historia. Economía, medio ambiente y sociedad*, Madrid, Dykinson, 2007, vol. 2: 657-677.
- CASTIÑEIRA CASTRO, Víctor Manuel, «El litoral gallego y el abastecimiento de sal a mediados del s. XVI», *Obradoiro de Historia Moderna*, 8 (1999): 7-30. <https://doi.org/10.15304/ohm.8.622>
- CRESPO SOLANA, Ana y MONTOJO MONTOJO, Vicente, «La Junta de Dependencias de Extranjeros (1714-1800): Trasfondo socio-político de una historia institucional», *Hispania. Revista Española de Historia*, LXIX/232 (2009): 363-393. <https://doi.org/10.3989/hispania.2009.v69.i232.108>
- DESOS, Catherine, *La vie du R.P. Guillaume Daubenton S.J. (1648-1723). Un jésuite à la cour d'Espagne et à Rome*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2005.
- DUBET, Anne, «Comprender las reformas de la hacienda a principios del siglo XVIII. La buena administración según el marqués de Campoflorido», *Revista HMiC. Història moderna i contemporània*, 10 (2012): 20-51. Disponible en: <https://ddd.uab.cat/record/82494> [consultado el 7 de enero de 2021]
- EIRAS ROEL, Antonio, «El comercio de Galicia y con Galicia en la economía mundial del siglo XVIII. Para un estado de la cuestión», *Obradoiro de Historia Moderna*, 17 (2008): 155-178. <https://doi.org/10.15304/ohm.17.451>
- FLON Y ZURBARÁN, Lázaro de, *Por Don Lazaro de Flon y Zurbaran, administrador que fue de la Renta de el Tabaco del Reyno de Galicia... y de la de Salinas... sobre*

- supuestos fraudes y excessos que se dizen cometidos en dichas Administraciones*, s.l., s.n., h. 1726.
- FROSTIN, Charles, *Les Pontchartrain, ministres de Louis XIV. Alliances et réseau d'influence sous l'Ancien Régime*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2006. <https://doi.org/10.4000/books.pur.9182>
- HANOTIN, Guillaume, *Ambassadeur de deux Couronnes. Amelot et les Bourbons, entre commerce et diplomatie*, Madrid, Casa de Velázquez, 2018. Disponible en: <https://books.openedition.org/cvz/5159> [consultado el 5 de enero de 2021]
- JUEGA PUIG, Juan, *El estanco de la sal en Galicia (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 2006.
- JUEGA PUIG, Juan, *El comercio marítimo de Galicia, 1525-1640*, Tesis doctoral inédita, 1 vol., Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2012. Disponible en: <https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/4039?show=full> [consultado el 7 de enero de 2021]
- LLORET, Sylvain, «L'économie au service de la diplomatie: l'agent général de la Marine et du Commerce de France à Madrid, trait d'union entre la France et l'Espagne (1702-1793)», *Revue d'histoire diplomatique*, 129/3 (2015): 245-264.
- LLORET, Sylvain, «Un agent d'entre-deux pour l'union des Couronnes: Ambroise Daubenton de Villebois et la diplomatie commerciale franco-espagnole (1702-1709)», *Enquêtes. Histoire moderne et contemporaine. Revue de l'école doctorale*, 2 (junio 2016): 1-13. Disponible en: <https://ed188.hypotheses.org/files/2018/05/E2LLORET.pdf> [consultado el 8 de enero de 2021]
- LLORET, Sylvain, «Représenter, contrôler, réguler: l'institution consulaire et l'essor marchand français en Espagne (XVII<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles)», en Jean-Philippe Priotti y Bertrand Haan (dirs.), *Une Europe des affaires (XVI<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles). Mobilités, échanges et identités*, Bruxelles, Peter Lang, 2018: 99-122.
- LLORET, Sylvain, *Entre princes et marchands: les agents généraux de France à Madrid dans les interstices de la diplomatie (1702-1793)*, Tesis doctoral inédita, 1 vol., Paris, Université Paris-Sorbonne, 2018.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, Antonio Luis, «El abastecimiento de sal a las pesquerías gallegas, 1780-1816», *Obradoiro de Historia Moderna*, 16 (2007): 91-112. <https://doi.org/10.15304/ohm.16.540>
- MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel, *Hacienda, Comercio y Contrabando en la Frontera de Portugal (Siglos XV-XVIII)*, Cáceres, Cicon Ediciones, 1999.
- MÉZIN, Anne, *Les consuls de France au siècle des Lumières (1715-1792)*, Paris, Ministère des Affaires étrangères, 1997.
- MÉZIN, Anne, «La fonction consulaire dans la France d'Ancien Régime: origine, principes, prérogatives», en Jörg Ulbert y Gérard Le Bouëdec (dirs.), *La fonction consulaire à l'époque moderne. L'affirmation d'une institution économique et politique (1500-1800)*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2006: 37-49. <https://doi.org/10.4000/books.pur.7763>



- MICHON, Bernard, «Les débouchés du sel de la baie de Bourgneuf au milieu du XVII<sup>e</sup> siècle», en Jean-Claude Hocquet y Jean-Luc Sarrazin (dirs.), *Le Sel de la Baie. Histoire, archéologie, ethnologie des sels atlantiques*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2006: 245-258. <https://doi.org/10.4000/books.pur.7620>
- MICHON, Bernard, *Le Port de Nantes au XVIII<sup>e</sup> siècle. Construction d'une aire portuaire*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2011. <https://doi.org/10.4000/books.pur.121800>
- OZANAM, Didier, «L'instruction particulière d'Ambroise Daubenton à son fils partant pour l'Espagne (1728)», en *Mélanges en l'honneur de Fernand Braudel. 1. Histoire économique du monde méditerranéen, 1450-1650*, Paris, Privat éditions, 1973: 439-447.
- OZANAM, Didier y MÉZIN, Anne (eds.), *Économie et négoce des Français dans l'Espagne de l'époque moderne. Instructions et mémoires officiels relatifs au commerce en Espagne de la gestion de Colbert (1669) au Pacte de Famille (1761)*, Paris, Archives nationales, 2011.
- PICCIOLA, André, *Le Comte de Maurepas. Versailles et l'Europe à la fin de l'Ancien Régime*, Paris, Perrin, 1999.
- PINTO, Sara, «O rio Minho nas rotas do sal: o abastecimento da Galiza na segunda metade do séc. XVI», en Inês Amorim (coord.), *A articulação do sal português aos circuitos mundiais. Antigos e novos consumos*, Porto, Instituto de História Moderna y Universidade do Porto, 2008: 79-91. Disponible en: <https://ler.letras.up.pt/uploads/ficheiros/7943.pdf> [consultado el 12 de enero de 2021]
- PIPAUD, Patrice, «La Seigneurie du Breffe des origines à 1789. Sur les traces d'une seigneurie sans histoire», *Société des Historiens du Pays de Retz*, 23 (2004): 47-64.
- POURCHASSE, Pierrick, «Les consulats, un service essentiel pour le monde négociant: une approche comparative entre la France et la Scandinavie», en Jörg Ulbert y Gérard Le Bouëdec (dirs.), *La fonction consulaire à l'époque moderne. L'affirmation d'une institution économique et politique (1500-1800)*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2006: 191-209. <https://doi.org/10.4000/books.pur.7778>
- RAMBERT, Gaston, «La France et la politique commerciale de l'Espagne au XVIII<sup>e</sup> siècle», *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, 6/4 (1959): 269-288. <https://doi.org/10.3406/rhmc.1959.2699>
- RAU, Virgínia, *Estudos sobre a História do sal português*, Lisboa, Editorial Presença, 1984.
- ROUSSEAU, Julien, *Bouin, «l'Isle au péril de la Mer»*, Luçon, Imprimerie H. Rezeau, J. Cadix Successeur, 1967.

- SANTOS, Cândido dos, «Para a história do comércio português. Movimento da saída de barcos pela Barra do Douro de 1681 a 1705 e de 1777 a 1801», *Boletim Cultural da Câmara Municipal do Porto*, 2 (1984): 123-237.
- SAUPIN, Guy, «Le commerce du sel entre Nantes et la côte nord de l'Espagne au XVII<sup>e</sup> siècle», en Jean-Claude Hocquet y Jean-Luc Sarrazin (dirs.), *Le Sel de la Baie. Histoire, archéologie, ethnologie des sels atlantiques*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2006: 259-271. <https://doi.org/10.4000/books.pur.7621>
- SÉE, Henri y VIGNOLS, Léon, «L'envers de la diplomatie officielle de 1715 à 1730. La rivalité commerciale des puissances maritimes et les doléances des négociants français», *Revue Belge de Philologie et d'Histoire*, 5/2-3 (1926): 471-491. <https://doi.org/10.3406/rbph.1926.6376>
- SEMPÉRÉ, Julien, *S'informer pour s'enrichir. Le consul de France à Barcelone et ses réseaux (1679-1716)*, Perpignan, Presses Universitaires de Perpignan, 2018.
- SILVA, Francisco Ribeiro da y CARDOSO, António M. Barros, «Intercâmbios comerciais entre o norte de Portugal e a Galiza na viragem do século XVII para o século XVIII», *Douro. Estudos & Documentos*, vol. II, 4 (1997): 173-213. Disponible en: <https://ler.letras.up.pt/uploads/ficheiros/9369.pdf> [consultado el 12 de enero de 2021]
- ULBERT, Jörg, «Introduction. La fonction consulaire à l'époque moderne: définition, état des connaissances et perspectives de recherche», en Jörg Ulbert y Gérard Le Bouëdec (dirs.), *La fonction consulaire à l'époque moderne. L'affirmation d'une institution économique et politique (1500-1800)*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2006: 9-20. <https://doi.org/10.4000/books.pur.7758>
- UZTÁRIZ, Jerónimo de, *Theorica y practica de comercio y de marina en diferentes discursos y calificados exemplares*, Madrid, s.n., 1724.
- VALDÉS HANSEN, Felipe, «El abastecimiento y las crisis de la sal en los puertos de A Coruña y Betanzos durante la segunda mitad del siglo XVI», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 50/116 (2003): 91-129. <https://doi.org/10.3989/ceg.2003.v50.i116.123>
- VILÀ I VALENTÍ, Joan, «Las salinas de Ibiza y Formentera», *Territoris*, 3 (2000): 191-204. Disponible en: <https://www.raco.cat/index.php/Territoris/article/view/116820> [consultado el 14 de enero de 2021]
- ZYLBERBERG, Michel, *Une si douce domination. Les milieux d'affaires français et l'Espagne vers 1780-1808*, Paris, Comité pour l'Histoire Économique et Financière de la France, 1993.